



ESTUDIO PRELIMINAR: 'GÉNERO Y DATOS. FOMENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN GOBIERNO ABIERTO'



**FUNDACIÓN
POR LA
JUSTICIA**



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Autoras:

Carmen Montalbá Ocaña (coord.)

IP-Investigadora Principal

Pfra. Contratada Doctor Facultad de Ciencias Sociales. UV. Titulada en Trabajo Social y Sociología. Doctora en Sociología. Universitat de València.

Carmen.Montalba@uv.es

Ana Maria Ioanăș

Periodista graduada por la Universitat de València (UV). Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional (UV) y formación en Periodismo de datos (UPV). Comunicación 360.º

anaioanas@gmail.com

Promueve: **Fundación por la Justicia**

Colabora: **Ayuntamiento de València**

MAYO DE 2022

INTRODUCCIÓN	2
RETRATO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO	5
1. Política de Gobierno Abierto	6
2. Política local de datos abiertos	13
3. Herramienta: portal de datos abiertos	21
4. Aspiraciones de una política de datos abiertos con enfoque de género	27
4.1 Iniciativas posibles gracias a los datos abiertos con perspectiva de género	37
ESCUCHAR A VOCES EXPERTAS: INGREDIENTES PARA UNA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO	46
1. Del dato a la comunicación	47
2. Alfabetización sobre el uso de los datos	49
3. Lectura de la realidad a través del dato: la experiencia de la pandemia	51
4. Una mirada de género en proceso, más allá de la variable sexo-género	53
CONCLUSIÓN: EL DATO NO LO ES TODO...	59
AGRADECIMIENTOS	66
BIBLIOGRAFÍA	67

INTRODUCCIÓN

Este estudio se enmarca dentro del proyecto **‘Género y datos. Fomento de la perspectiva de género en Gobierno Abierto’** promovido por la Fundación por la Justicia en colaboración con el apoyo del Ayuntamiento de València. La Fundación por la Justicia es una organización independiente y aconfesional que trabaja por la promoción y defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en los países más desfavorecidos de Asia, África y América Latina. Su motivación es “la certeza de que es posible, políticamente rentable, socialmente exigible y éticamente imprescindible apostar por una Justicia diferente, comprometida, accesible y cercana”.

Una organización que persigue estos objetivos no puede estar al margen del cambio social que implica la transformación digital y las directrices de los gobiernos que apuestan por una democracia más participativa poniendo atención, entre otros, en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Atender a las implicaciones que el Gobierno Abierto tiene sobre la desigualdad social resulta de máxima relevancia si hay una verdadera apuesta por profundizar en los mecanismos que mejoran la democracia. Las políticas de datos abiertos son unas de las dimensiones a atender, esto es, valorar su potencia en la medida en que pueden favorecer el acceso y uso de datos para evidenciar mecanismos de exclusión y desigualdad social, entre otros.

Consultar de manera sencilla los centros educativos o de salud, las guarderías, las diferentes combinaciones de transporte público, los aparcamientos, los recursos sociales por distrito, el uso de los tiempos por género, los contenedores orgánicos, los comercios o los puntos *WiFi* que hay en nuestra ciudad; saber cuáles son las calles más seguras para transitar y cuáles son las zonas que hay que mejorar; o conocer cuál es la situación económica y la calidad del aire que respiramos. Son sólo algunas de las consultas que hoy en día podríamos tener a nuestro alcance con sólo un clic. Y es que, en un mundo cada vez más globalizado e hiperconectado que bombea datos, nuestro comportamiento y experiencia vital acaba registrado en cifras que sirven a determinados grupos sociales con poder y/o capacidad para construir su relato de la realidad. Otorgar valor social a los datos producidos debería ser la aspiración democrática, es decir, utilizarlos para mejorar nuestras vidas y las políticas públicas en

las que participamos de una manera u otra, siempre poniendo atención en la diversidad social y los diferentes impactos.

En definitiva, los datos dan forma a la manera en que producimos, consumimos y vivimos, por lo que la capacidad de acceder a ellos y utilizarlos es esencial para la innovación y la mejora del bienestar social. Sin embargo, la atención que se les presta se ha desarrollado más desde la mirada del mercado que desde la mirada social. En esta línea, la Comisión Europea ha impulsado la Estrategia Europea de Datos¹ para dar solución a “la insuficiente disponibilidad de datos en el conjunto de la Unión Europea” y que éstos “fluyan libremente dentro de la UE y entre sectores” en beneficio de la ciudadanía, las empresas y administraciones públicas. En este sentido, la Comisión prevé que en 2025 el volumen global de datos se habrá incrementado un 530 % y que el valor de la economía de los datos en la UE alcanzará los 829.000 millones de euros frente a los 301.000 millones de euros de 2018. Las empresas son conscientes del potencial de los datos, pero en este trabajo nos preocupa conocer la posición de nuestras administraciones y el papel de la ciudadanía al respecto, así como la incidencia en la perspectiva de género en las políticas de datos abiertos que se activen.

Así, el presente trabajo pretende aterrizar en el ámbito concreto de la política de datos abiertos desde la mirada de dos disciplinas científicas, la Sociología y el Periodismo de Datos, de una manera exploratoria, puesto que los límites temporales (los meses de abril y mayo) han limitado la ambición investigadora. En definitiva, el objetivo que orienta el presente informe exploratorio es conocer el “estado de la cuestión” en materia de “datos abiertos en plataformas públicas con enfoque de género”, una aproximación diagnóstica desde la cual poder fundamentar un diseño de investigación futuro bajo bases sólidas de aproximación que ofrezcan líneas de trabajo orientadas a una política de datos abiertos participada y con perspectiva de género.

A lo largo de estas páginas abordaremos cuestiones relativas al Gobierno Abierto (transparencia, participación, rendición de cuentas, datos abiertos...) poniendo el foco en la realidad local, buscando experiencias orientadas a preservar los valores de una política de datos abiertos que profundice en valores democráticos y contribuya a la igualdad en términos sociales. En este sentido, estaremos obligadas a hacernos preguntas como las siguientes: ¿Tiene la ciudadanía conocimiento de su existencia y es

¹ https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-data-strategy_es

realmente consciente de su importancia? ¿Son los portales de datos abiertos accesibles para todas las personas? ¿Garantizan las administraciones públicas el derecho a la información pública? ¿Hay una cultura de datos? ¿Se fomenta la participación de la ciudadanía en esta materia, así como la educación y formación sobre ella? ¿Los datos invisibilizan la realidad de la desigualdad de género? ¿Cómo construir una perspectiva de género de los datos abiertos?

De esta forma, las respuestas las encontraremos en todo el trabajo de revisión de fuentes secundarias y análisis de casos, y en un segundo bloque, en las voces expertas y responsables públicos que hemos entrevistado. Con todo ello pretendemos ofrecerle a la Fundación por la Justicia un documento para pensar el papel de la ciudadanía en la acción política a través de los datos abiertos y, además, desde una perspectiva de género, puesto que las autoras de este trabajo estamos convencidas de que no hay dato sin propósito y sin relato. Por ello, es necesario que la ciudadanía obtenga el poder para reivindicarlo y construirlo desde la igualdad.

RETRATO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO

1. Política de Gobierno Abierto

Pese a que el histórico del Gobierno Abierto se remonta a la década de los 70, su impulso en calidad de política pública se alcanza con la denominada Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP en sus siglas en inglés) en el 2011, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en la cual se establece el compromiso por aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, implementar los más altos estándares de integridad profesional en todas las administraciones adheridas, y mejorar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Dichos compromisos se deben materializar en los denominados Planes de Acción de carácter plurianual.

Un hito mundial a considerar en el impulso a la política de datos abiertos es la Carta de Datos Abiertos (Open Data Charter² promulgada en el 2015 a partir de la colaboración de más de 150 gobiernos (en la actualidad 88 gobiernos) y organizaciones (en la actualidad 76 organizaciones) que trabajan para impulsar la apertura y reutilización de datos gubernamentales en base a unos criterios comunes para responder a los retos sociales, económicos y medioambientales. La Carta de Datos Abiertos promueve los siguientes principios a los que deben someterse los gobiernos adheridos:

- **Abiertos por defecto.** Los gobiernos deben abrir sus datos de manera habitual, siendo necesario justificar los motivos por los que determinados datos se mantienen cerrados, como pueden ser las razones de seguridad o protección de datos.
- **Oportunos y Exhaustivos.** Los datos deben publicarse de manera rápida y completa, y, siempre que sea posible, en su forma original y sin modificaciones.
- **Accesibles y Utilizables.** Deben ser legibles por máquinas, fáciles de encontrar y gratuitos, bajo una licencia abierta.
- **Comparables e Interoperables.** Deben utilizarse estándares comunes.
- **Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana.** Los datos abiertos facilitan la transparencia y la rendición de cuentas.

² <https://opendatacharter.net/who-we-are/>

- **Para el Desarrollo Inclusivo y la Innovación.** También ayudan a impulsar el desarrollo económico inclusivo a través de la creación de servicios y productos basados en ellos.

Recientemente, la Generalitat Valenciana ha conseguido adherirse a la misma y fuentes del Ayuntamiento de València nos informan de que en la hoja de ruta del área de Gobierno Abierto también se encuentra esta aspiración.

Con posterioridad, en marzo de 2016 fue publicado en la revista *Scientific Data de Nature* el artículo ‘Principios FAIR para el manejo y administración de datos científicos’³. En línea con la Carta de Datos Abiertos, la publicación orienta sobre los principios a los que deben responder los conjuntos de datos de los que dispone la administración para su publicación. Así, los Principios FAIR responden a las siglas en inglés *FAIR – Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable*, descritas como:

- **FINDABLE** (Encontrables): Los datos y metadatos pueden ser encontrados por la comunidad después de su publicación mediante herramientas de búsqueda.
- **ACCESSIBLE** (Accesibles): Los datos y metadatos están accesibles y por ello pueden ser descargados por otros investigadores utilizando sus identificadores.
- **INTEROPERABLE** (Interoperables): Tanto los datos como los metadatos deben de estar descritos siguiendo las reglas de la comunidad utilizando estándares abiertos para permitir su intercambio y su reutilización.
- **REUSABLE** (Reutilizables): Los datos y los metadatos pueden ser reutilizados por otros investigadores al quedar clara su procedencia y las condiciones de reutilización.

Como vemos, las orientaciones para desarrollar una política de datos abiertos son muy jóvenes, pese a que organizaciones como Open Knowledge Foundation llevan trabajando sobre esta cuestión desde el año 2000. En Europa el impulso se asocia a las llamadas políticas de Buen Gobierno con especial énfasis en las políticas de Transparencia. Esta asociación ha limitado la complejidad de la política de datos y en muchos casos la ha reducido al ámbito del trámite de hacer pública la información que obra en las administraciones.

³ <https://www.nature.com/articles/sdata201618>

Por su parte, España no puede considerarse un país rezagado en el impulso del Gobierno Abierto en la medida en que participó en la primera conferencia, se adhirió a la Alianza internacional (2011) ya citada y presentó en la misma tres planes de acción (Moya, 2019, p.48:49): “El Primer Plan de Acción de España estaba integrado por trece compromisos, entre los que destacan la aprobación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera y la reforma de la Ley de Subvenciones. El segundo Plan coincidió con la puesta en marcha de reformas de regeneración democrática, la adopción de medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción, incluidas en el Código Penal, en la Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos y en la Ley Reguladora del ejercicio del alto cargo. El Tercer Plan (2017-2019) propugna una serie de medidas para consolidar un modelo de gobernanza participativa en las políticas de gobierno abierto. Aprobado en junio de 2017, con una vigencia que se extiende hasta julio de 2019”.

Del Tercer Plan se debe destacar la propuesta del Programa de información y reutilización de datos abiertos, así como la estrategia de gobernanza y el impulso de datos abiertos como instrumento específico de una justicia abierta.

Actualmente, nos encontramos frente al IV Plan de Gobierno Abierto (2020-2024), en el que se proponen 10 compromisos a implementar por parte de las administraciones públicas para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública, y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto para, como reza en el propio texto, contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

Un repaso por el mismo nos muestra en qué contexto narrativo aparecen medidas asociadas a los datos abiertos, en las que éstos se muestran como la materia prima de la transparencia y la rendición de cuentas.

Es destacable la promoción de instrumentos concretos que apuntan a la estrategia de gobernanza planteada en Planes precedentes, como la creación del Observatorio de Gobierno Abierto, cuyos objetivos son: “Difundir y reconocer los esfuerzos que se están llevando a cabo en nuestro país para promover la transparencia y los datos abiertos, acercar el diseño y la ejecución de políticas públicas sectoriales a la ciudadanía, perfeccionando mecanismos y procedimientos o creando estructuras de

participación e inclusión social, garantizando el acceso a infraestructuras digitales, permitiendo la participación de la ciudadanía en la sociedad digital, facilitando la comprensión del ordenamiento jurídico a la ciudadanía, profesionales y empresas. Todo ello redundará en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030”.

Sin embargo, el término gobernanza de datos no aparece con el mismo sentido en todas las fuentes de las administraciones públicas consultadas en la medida en que se tiende a hablar del ecosistema dentro de las diferentes administraciones para hacer interoperables sus sistemas de información. En este documento empleamos un concepto de gobernanza de datos más afín a la idea de democracia participativa, donde se da por sentado este trabajo interno entre las diferentes administraciones, instituciones y actores públicos, pero insistiendo en la generación de redes de colaboración y cogobierno con aquellos actores que trabajan en el escenario público y común de los datos, especialmente la ciudadanía.

Si focalizamos la política en el marco de la Comunitat Valenciana, el IV Plan recoge la propuesta de la denominada **‘Estrategia Valenciana de apertura y reutilización de datos’**, la cual plantea que los datos generados por la administración sean abiertos y reutilizables para conseguir los siguientes objetivos:

- Que la ciudadanía, la sociedad civil y las empresas generen valor económico y social a partir de la reutilización de los datos públicos.
- Mejorar la toma de decisiones públicas y la calidad de los servicios públicos a partir del análisis de los datos sobre el impacto de las políticas públicas y de la actividad administrativa, fomentando la evaluación y las decisiones basadas en la evidencia.
- Facilitar la rendición de cuentas de la acción de gobierno y de la administración pública.
- Impulsar la modernización de la administración pública en su funcionamiento interno mediante la interoperabilidad y generalización del uso de datos.

Más allá de los citados objetivos, cabe subrayarse entre sus motivaciones el énfasis en la relación entre datos abiertos y participación de la ciudadanía, en el sentido de que “fomentan el empoderamiento ciudadano al proveer herramientas para la

participación en el debate público (directamente o a través de agentes intermediarios) y el control ciudadano de los asuntos públicos desde el conocimiento informado, coadyuvando así a la mejora de la calidad democrática y del debate público”.

El gobierno valenciano del denominado ‘Pacto del Botánico⁴’, como reacción a un pasado político que había generado la desafección de la ciudadanía y el descrédito de las instituciones, ha realizado un esfuerzo considerable en lo relativo a política de transparencia y de lucha contra la corrupción ligada a la rendición de cuentas e integridad institucional. Sin embargo, la política de datos abiertos no ha alcanzado la madurez que se podría esperar. La coyuntura de presión por la transformación digital de las administraciones podría representar el acicate necesario para poner la mirada sobre esta cuestión.

En este sentido, recientemente el gobierno autonómico ha dado luz a la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana⁵. *Grosso modo*, las aportaciones destacables se resumen en: el mandato de que las administraciones abran en formato abierto y reutilizable los datos de los que disponen; se establecen criterios de calidad de los datos; cláusulas *Open Data* en la contratación con las entidades que gestionan servicios públicos; los sistemas de información tendrán que prever la extracción de datos abiertos ya desde el diseño; se regula el portal de datos abiertos de la Generalitat, dando importancia a la interacción y el *feedback* con la persona usuaria; creación de un Consejo Asesor para orientar la función de reutilización de los datos; desarrollar la federación de datos de las administraciones públicas; entre otros.

Debemos enfatizar como avance la consideración entre los criterios generales para la publicación de datos su desagregación por sexo siempre que sea posible, lo que permite poner en evidencia el impacto diferenciado de las políticas públicas también desde una perspectiva de género, como explicaremos más adelante.

⁴ El denominado Acuerdo del Botánico representa el acuerdo de gobierno en coalición suscrito en el 2015 por Compromís, PSPV-PSOE y Podemos.

⁵ Sustituye a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a información pública y buen gobierno.

En lo relativo a la regulación de aspectos básicos sobre el derecho al acceso de la información pública (Capítulo 3) y el acceso a datos abiertos y la reutilización de la información pública (Capítulo 5), cabría detenerse en el articulado someramente.

Así, el artículo 27 y 28 regulan el derecho al acceso a la información pública que puede ejercer cualquier ciudadano/a mediante solicitud, preferentemente por vía electrónica a través del portal de transparencia o la sede electrónica correspondiente, pero sin perjuicio de que pueda presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la normativa que regula el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Vemos que la administración opta por un canal de comunicación privilegiado: el digital o electrónico. Este imperativo que acompaña a la transición digital de las administraciones parece no identificar los efectos de una invisible exclusión hacia aquellos colectivos que no pueden o no quieren asumir el *mainstream* de la tecnodependencia en las relaciones con los servicios públicos en los que, además, median derechos. Esta afirmación se puede rebatir al considerar la norma “otras opciones propias del procedimiento administrativo común”, sin embargo, en la práctica la información “publicitada” acerca del derecho al acceso, el modo en el que opera, etc., se desarrolla sólo y exclusivamente bajo el soporte digital.

En la citada solicitud se deberá dejar constancia de (art.28.3): la identidad del solicitante (la identificación se realizará sin que sea necesaria la acreditación mediante certificación electrónica); la información que se solicita; una dirección de contacto, preferentemente electrónica a efectos de comunicaciones; y la modalidad que se prefiera para acceder a la información solicitada.

Se mantienen los límites en el derecho al acceso regulados en la Ley 19/2013 en su artículo 14.1, donde se establece una relación de temas sensibles: seguridad nacional; defensa; relaciones exteriores; seguridad pública; prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios; igualdad de las partes en los procesos judiciales y tutela judicial efectiva; funciones de vigilancia, inspección y control; intereses económicos y comerciales; política económica y monetaria; secreto profesional y propiedad intelectual e industrial; garantía de confidencialidad o secreto requerido en proceso de toma de decisión; y protección del medio ambiente.

Respecto a las “causas de inadmisión de la solicitud”, resulta controvertida en la medida, por ejemplo, que puede permitir “la exclusión de las solicitudes relativas a la

información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración”. Se puede entender que la solicitud de datos que no vengán previamente diferenciados por género se podrá desestimar. En este sentido, cabría significar que las categorías sociodemográficas deberían estar presentes en la mayor parte de bases de datos que conforman la gestión pública.

Por su parte, la Ley 18/2015, de 9 de julio, sobre reutilización de la información del sector público en la AGE viene a generar el marco o mínimo común Estatal del régimen administrativo de reutilización (artículo 4) para “la posibilidad de recuperación de la información disponible en línea y que enlace con los sistemas de gestión puestos a disposición de los ciudadanos por otras Administraciones. Asimismo, facilitarán herramientas informáticas que permitan la búsqueda de los documentos disponibles para su reutilización, con los metadatos pertinentes de conformidad con lo establecido en las normas técnicas de interoperabilidad, accesibles, siempre que sea posible y apropiado, en línea y en formato legible por máquina”.

En este punto también es imprescindible revisar el marco normativo de “accesibilidad universal”. No es posible hablar de administración abierta y buen gobierno si el lenguaje y los modos de relación que activa la administración excluyen a parte de la ciudadanía. España ha ido dando pasos en este sentido desde el 2003⁶ llegando a la reciente publicación de la Ley 6/2022 de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013), para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. Este texto normativo introduce una definición concreta de accesibilidad universal en la que se inscribe la accesibilidad también cognitiva, en los siguientes términos: “es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la accesibilidad universal está incluida la

⁶ España dispone de legislación relacionada con la accesibilidad universal desde el año 2003, en virtud de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU, en adelante), que posteriormente queda subsumida e integrada junto con otras ordenaciones legales (Ley 13/1982, de 7 de abril y Ley 49/2007, de 26 de diciembre) en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. La accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse” (modifica la letra K del artículo 2 de RD 1/2013). Dicha accesibilidad se exige en el ámbito de los servicios de la administración y en el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, con la prescripción de adaptaciones y los apoyos necesarios.

En definitiva, no se trata sólo de abrir datos sino de buscar el sentido de los mismos, darles el carácter de información, así como facilitar un proceso de comunicación y, más concretamente, de escucha para un uso con fines públicos y sociales, haciéndola comprensible y manejable.

2. Política local de datos abiertos

Debemos focalizar la mirada desde el marco del Gobierno Abierto a uno de sus ejes, la política de datos abiertos, y además con la atención en la dimensión local. En este sentido, el Ayuntamiento de València se encuentra en pleno proceso de transformación de su política de datos abiertos. El presente informe no puede realizar una aproximación a su desarrollo efectivo, ya que muchos de los cambios todavía no se han hecho públicos, aunque los técnicos responsables de su materialización nos aseguran que verán la luz antes del verano.

En todo caso, con las fuentes secundarias disponibles (Plan Director 2021-2023, Estrategia Urbana 2030 y el propio portal de Gobierno Abierto) podemos esbozar las líneas que van a dirigir la política local de datos abiertos, los sentidos que se manejan y en qué medida puede estar presente la perspectiva de género.

El Plan Director de Gobierno Abierto de la ciudad de València, dependiente del Servicio de Gobierno Abierto, se presentó ante el Grupo Impulsor⁷ el 11 de abril de 2022. Se parte de un documento ambicioso que marca la agenda pública del Gobierno Abierto y

⁷ De acuerdo con el Plan Director “El Grupo Impulsor estará integrado tanto por entidades ciudadanas con especial interés en materia de Gobierno Abierto: datos, transparencia y participación ciudadana; sector infomediario y academia”.

se enmarca en el Reglamento de Gobierno Abierto y Transparencia⁸ (BOP 8 de julio de 2020).

El reglamento es el documento base que condensa, concreta y, en su caso, amplía la normativa Estatal (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno) y Autonómica (Ley 2/2015, de 2 de abril de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana, el Decreto 105/2017, de 28 de julio) desarrollando en su Título 4 y 5 propuestas básicas sobre el acceso y la reutilización de los datos municipales.

El marco normativo local ofrece el marco formal en el que la ciudadanía puede materializar el “derecho a saber”, orientando sobre el procedimiento para solicitar el acceso a la información pública de forma gratuita y sin necesidad de motivar explícitamente la solicitud. La corporación permite que esta gestión se pueda realizar presencial y telemáticamente, sin necesidad de firma electrónica, a través del propio Portal de Transparencia, favoreciendo la accesibilidad universal al no existir obligación legal de relacionarse electrónicamente. De acuerdo con el artículo 48 del Reglamento, las solicitudes deben resolverse y notificarse en el plazo máximo de un mes.

En lo relativo a la reutilización, hay que subrayar la importancia que el propio texto da a la dimensión social, destacando su papel en la democratización. Además, introduce el término “transparencia colaborativa”. En este sentido, el presente informe subraya su papel en la gobernanza de datos, posibilitando la reutilización de datos abiertos desde el compromiso y la participación del tejido social que de manera subsidiaria se compromete en el desarrollo del Estado de Bienestar, permitiendo un flujo de información basado en la reciprocidad. Aquellas entidades que prestan servicios públicos mediante concertación o contratos con la administración, y producen información básica sobre el estado y ejecución de las políticas (especialmente de interés para este informe las políticas sociales) deberían poner a disposición del interés público aquellos datos que faciliten la rendición de cuentas y su reutilización con fines sociales, bajo las condiciones que establece el artículo 35 del reglamento.

⁸ Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia. (BOP 8 de Julio de 2020) En url: <https://sede.valencia.es> > sede > descarga > dos

Hablar de reutilización implica, por tanto, democratizar el conocimiento, debiéndose favorecer flujos de intercambio y colaboración entre la sociedad civil (organizada o no) y el mercado que refuercen la posibilidad de control, evaluación y sanción, tanto de la acción de gobierno como de la esfera privada que interviene en los asuntos públicos. En definitiva, los datos abiertos tienen un carácter “público” en la medida en que responden al interés general, se encuentran en la arena de aquello que nos atañe a todas las personas, tanto del sector público como del privado. Implica favorecer el rol activo de la ciudadanía también en la rendición de cuentas, permitiéndole desde la “dimensión organizativa y de cumplimiento de políticas públicas” (art.48 del Reglamento) “hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de servicio adquiridos que se distribuirán por categorías o por servicio responsable, actualizándose a medida que se producen avances en el mismo tanto cuando se cumplan como cuando no, motivándose en este último caso”.

En este sentido, la reutilización es una herramienta importante para visibilizar situaciones de discriminación por razón de género, evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género, identificar factores de desigualdad social en la condición del ejercicio de los derechos y de los deberes de ciudadanía, exponer las diferencias en el uso y condiciones de vida urbanas, etc. Los movimientos sociales deben ver en los datos abiertos la munición necesaria para verificar y poner en evidencia muchas de sus reivindicaciones. Sin embargo, como subrayamos y ampliamos en próximos epígrafes, esto exige contemplar la variable sexo necesaria con la que estructurar los datos sociodemográficos desde una mirada de género que exponga los mecanismos de opresión y desigualdad:

- Introducir la variable sexo debe darse asegurando el marco ético y legal que permita no incurrir en la identificación de las personas, tal y como el reglamento en su artículo 30 pretende asegurar: “Cuando la información contenga datos de carácter personal, la finalidad o finalidades concretas para las que es posible la reutilización futura de los datos”.
- Cuando la información, aun siendo facilitada de forma diferenciada por sexo, contenga elementos suficientes que pudieran permitir la identificación de las personas interesadas en el proceso de reutilización queda prohibido revertir el

procedimiento de disociación mediante la adición de nuevos datos obtenidos de otras fuentes.

- Tener presente la complejidad social, la consideración de aquellos colectivos que se identifican como “no binarios” y presentan un nuevo debate que no podemos invisibilizar, con la incorporación de la variable “género”.
- La perspectiva de género también propone la necesidad de una mirada interseccional que atraviesa y potencia a las desigualdades presentes en la estructura social.

Por otro lado, la ciudadanía debe poder acceder de forma sencilla y centralizada a toda la información. En este sentido, el portal de transparencia del Ayuntamiento debe ser el espacio natural que concentre el catálogo de datos y la conexión con los reutilizadores, tal y como explicita el artículo 27 del reglamento: “Las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del presente Reglamento realizarán los esfuerzos necesarios para federar su catálogo de información pública reutilizable junto con los catálogos del resto de entidades de forma agregada en plataformas comunes, como <http://datos.gob.es>, con el único objetivo de colaborar en la construcción de un único catálogo de información pública reutilizable, facilitar la actividad del sector reutilizador de la sociedad e incrementar así el valor social, innovador y económico generado por la transparencia colaborativa del sector público”.

Por su parte, el Plan Director de Gobierno Abierto (2021-2023) expresa, en mayor medida, el sentido que se desea dar a esta política. Una simple lectura ya evoca a una “cultura de Gobierno Abierto”, una forma de hacer, de relacionarse con la ciudadanía, dando protagonismo a la misma y, como el propio texto indica: “Gobierno Abierto como apertura por defecto, donde se tiene que andar hacia un sistema en el cual no se tenga que ‘pedir permiso’ para acceder a la información, ni se tenga que justificar el acceso a la misma, con la excepción de los derechos de las demás personas, como es el caso de la privacidad de los datos de carácter personal. Los mecanismos de solicitud de información y de publicidad activa son triviales” (Plan Director, p.8).

El simple recorrido por el histórico del Ayuntamiento en materia de Gobierno Abierto muestra un convencido impulso desde el 2015, aunque con una desigual intensidad en las dimensiones que lo conforman, siendo destacados los esfuerzos en participación y transparencia (orientada fundamentalmente a la publicidad activa). El documento del

Plan Director da muestras de las acciones que han ido materializando la política de Gobierno Abierto municipal en este histórico que pasamos a sintetizar:

- **Reglamento de transparencia y participación ciudadana:** Aprobado por acuerdo plenario del 28/08/2012 y modificado el 24/04/2015. Actualmente hace referencia exclusivamente a Participación Ciudadana, puesto que la parte de transparencia y Gobierno Abierto se ha trasladado a un reglamento nuevo (Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia): https://sede.valencia.es/sede/descarga/doc/DOCUMENT_1_ORD0145_C
- **Reglamento de Gobierno Abierto: transparencia:** Aprobado definitivamente el 8/07/20. En vigor y planificado su desarrollo en el presente documento. https://sede.valencia.es/sede/descarga/doc/DOCUMENT_1_20200001739270
- **Adhesión Red de Entidades Locales por la Transparencia (FEMP):** <https://www.valencia.es/val/actualitat/-/content/el-ayuntamiento-constituye-un-grupo-de-trabajo-para-la-mejora-de-la-transparencia-de-los-organos-colegiados-municipales->
- Adhesión a la **Xarxa > 50.000** habitantes
- Valoraciones **ITA** (90,00 % - <https://transparencia.org.es/indice-de-los-ayuntamientos-ita/>) e **Infoparticipa** (96.15 % - www.infoparticipa.com)
- Adhesión a **Red de Palaus Transparents:** <https://participacio.gva.es/va/palaus-transparents>
- Reuniones de colaboración con **Agencia Valenciana Antifraude:** Actualmente se trabaja para conseguir poner en marcha un reglamento de integridad, registro de *lobbies* o grupos de interés, y un canal de denuncias interno y externo.
- Convenios con **Universidad Politécnica de València: Càtedra de Govern Obert:** Donde se hicieron investigaciones alrededor de la realidad de datos en la ciudad de València y se inició la línea de trabajo posterior. <https://catgo.webs.upv.es/>
- **Cátedra de Gobernanza de Datos de la Ciudad de València.** Es la actual cátedra con la que se trabaja al mejorar las actuales infraestructuras publicadas y al dotar de unos datos y visualizaciones del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en la ciudad de València (ODS), con los proyectos Urban2030 y el JRE de la Comisión Europea. <https://dadesvalencia.webs.upv.es/>
- **Cátedra de Ludificación y Gobierno Abierto València** con la Universitat de València. Busca dar una perspectiva nueva y diferente en el uso de los datos abiertos, tratando de dar creaciones atractivas con forma de juegos y multimedia. <https://ludificacion.uv.es/>
- Adhesión a la red **Kaleidosred** sobre la transparencia: <http://kaleidosred.org/>

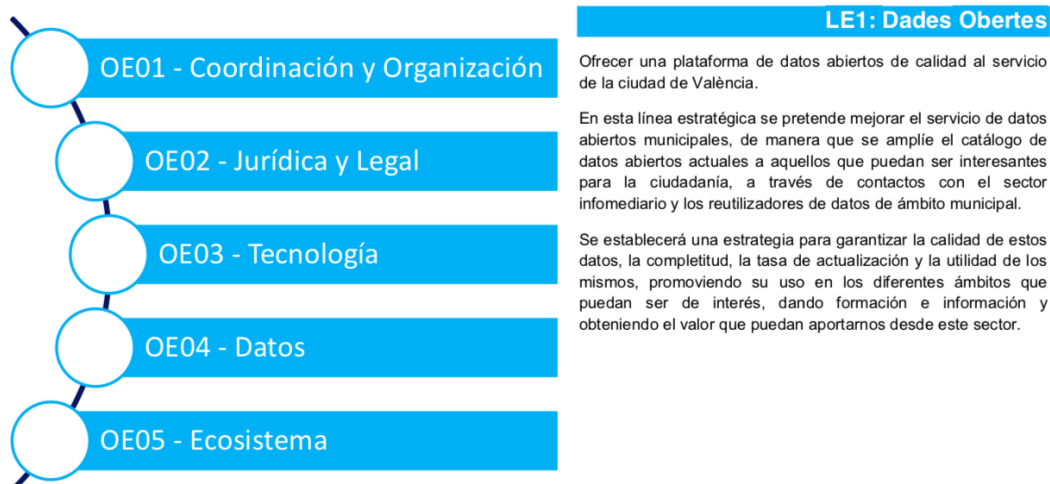
Entre los propósitos y retos que se plantea la corporación en política de datos abiertos resulta destacable la '**Estrategia urbana de datos e infraestructura pública de datos**', siendo los compromisos concretos que el Plan Director establece en este sentido los siguientes:

- Apoyo a la dotación de una infraestructura pública de datos.
- Mejora en accesibilidad de los sitios web de transparencia y datos abiertos.
- Conversión a datos de la información de publicidad activa: datificación.
- Mejora en la accesibilidad de los sitios web de transparencia y datos abiertos.

- Explotación de la información publicada con modelos, estudios y cuadros de mando en tiempo real.
- Mejora en la potencialidad de portales (publicidad activa) de visores presupuestarios, de canales de ingresos y altos cargos.
- Mantenimiento de portales de transparencia del sector público local.
- Creación de la oficina de Gobernanza de Datos: ‘Dades València’ y el nombramiento de un City Data Officer (CDO) o ‘Cap de dades de la ciutat’.
- Puesta en marcha de mecanismos de control y buen gobierno.
- Contribución a ODS y agenda urbana 2030: captación de datos y muestra de resultados.

Dando por sentado que la mirada de género es transversal a cualquier política, se entiende que deberá estar presente en cualquier iniciativa, pero es destacable la oportunidad que ofrece el análisis sobre la contribución al ODS 5 que aborda específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta cuestión será abordada en el epígrafe ‘Aspiraciones de una política de datos abiertos con enfoque de género’.

El Plan Director se estructura en base a las tres dimensiones del Gobierno Abierto: los datos abiertos, la participación ciudadana y la transparencia. Dado el carácter de este estudio, nos detendremos a analizar la primera.



Fuente: Plan Director de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de València (2021-2023)

Hemos seleccionado de cada uno de los objetivos estratégicos que se inscriben en esta línea aquellos proyectos en los que consideramos se debe aplicar una mirada de género, sugiriendo propuestas al respecto:

- **OE1 Coordinación.** Se plantea, entre otros, la creación del Consejo de Reutilización de la ciudad de València. Consideramos de interés que en este Consejo se incluyan observatorios de datos de género de la Comunitat Valenciana, como el Observatorio de Violencia de Género de la Fundación Mujeres, el Observatorio Valenciano para la Igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de los delitos de odio, en adelante el Observatorio, dependiente de la Dirección General de Igualdad en la Diversidad, el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universitat de València (UV), la Red de centros de la mujer, etc. Para ser más exhaustivo en esta identificación de actores relevantes, se recomienda el mapeo de estos mismos.
- **OE2 Jurídico y legal.** Tanto en lo relativo a la guía como en los procedimientos de gestión de activos de datos se deberá realizar una evaluación de los datos de carácter sociodemográfico que deben ser diferenciados por la variable género y valorando su impacto en términos de protección de datos.
- **OE4 Datos y OE5 Ecosistema.** En la definición del modelo de datos y en el portal de datos abiertos podrían participar organizaciones feministas y aquellas áreas del Ayuntamiento implicadas en políticas de igualdad, así como el centro de innovación municipal Las Naves. Todos y cada uno de los proyectos y acciones relativos al objetivo del ecosistema deberían contar con la implicación y trabajo en red con organizaciones civiles y sociales que trabajan la producción de datos públicos desde una perspectiva de género.

Otro documento fundamental que debemos revisar para valorar su contribución a la política de datos abiertos es el *Marco Estratégico de la ciudad*, que concreta la denominada '**Estrategia Urbana 2030**' considerada como la hoja de ruta que debe hacer frente a los siguientes retos: emergencia climática, reducción de la desigualdad, desarrollo económico y recuperación de la pandemia COVID-19. Entre los objetivos estratégicos, destacamos por su importancia con nuestro objeto de estudio el objetivo estratégico 33 (OE33) enmarcado en la línea estratégica 9 (LE9) relativa a "Bienestar, educación y salud y a todas las etapas de la vida". Así, el OE33 se orienta a "reducir las

desigualdades de género de manera transversal en la ciudad”, objetivo dirigido a la reducción de las brechas de género que existen en València a través de la incorporación transversal de la perspectiva de género y el desarrollo de políticas activas de igualdad para que las mujeres puedan disfrutar de sus derechos en igualdad en todos los ámbitos: laboral, educativo, cultural, universitario, espacio público, movilidad, atención de personas vulnerables, atención social, etc.

Algunos de los indicadores facilitados por la administración local que darán evidencia de la consecución de este objetivo y para el cual deberán recopilarse los adecuados datos serán:

- Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
- Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas.
- Índice de paridad entre personas residentes en municipios de 10.000 o menos habitantes y residentes en cuatro semanas.
- Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
- Índice de Igualdad de Género.
- Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
- Proporción de mujeres en la alta dirección.
- Proporción de mujeres en cargos directivos.
- Proporción de mujeres en el gobierno.

3. Herramienta: portal de datos abiertos

Uno de los productos estrella de la política de datos abiertos son los portales. Las tres condiciones que definen los datos como “abiertos”, según la organización Open Knowledge Foundation, son el derecho a su reutilización y adaptación a las propias necesidades, el derecho a redistribuirlos y a compartirlos.

Los portales de transparencia y datos de las administraciones nacen como una herramienta para que la ciudadanía tenga a su disposición información completa para poder tomar decisiones, se empodere y pueda exigir la rendición de cuentas de los poderes públicos. A su vez, disponer de datos de calidad y actualizados frecuentemente facilita la propia gestión pública, permite a la administración articular mecanismos de coordinación desde la propia idea de gestión del dato, y hace posible el seguimiento y la evaluación de las políticas llevadas a cabo.

Como hemos descrito en el epígrafe precedente, las administraciones públicas comprometidas con el Gobierno Abierto deben promover una política de transparencia, participación y rendición de cuentas, desarrollando entre sus soportes y medios la publicación de datos abiertos puestos a disposición de la ciudadanía de manera accesible, comprensible y gestionable. Entre los usos que persigue dicha exposición pública de datos se puede dar: el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, los fines de investigación, la innovación social, el desarrollo de nuevos productos o iniciativas privadas, entre otros. En este punto es importante subrayar que este esfuerzo ingente de las administraciones debería centrarse en aquellos temas prioritarios que ocupan la agenda pública y las preocupaciones de la ciudadanía que requieren evidencias en datos para accionar el cambio social.

En este sentido, los portales de datos abiertos se conforman como una de las medidas básicas de la política de Gobierno Abierto. En los mismos se organizan los datos en bruto en los denominados *datasets* (conjuntos de datos habitualmente estructurados que se han utilizado para construir una información publicada en catálogos de datos o se muestran de una manera independiente) para poder ser clasificables y fácilmente localizables. Generalmente nos encontramos catálogos en los que los datos son organizados por campos donde aparece la descripción, la frecuencia de actualización, el formato o la licencia de uso, entre otros. La visibilidad de perfiles sociodemográficos o la perspectiva de género en su identificación nos permiten obtener un retrato de las desigualdades, la visibilidad o invisibilidad de algunos problemas.

Invertir en un portal de datos abiertos implica el esfuerzo y compromiso de todas las áreas de la corporación, se trata de una acción transversal a todas las áreas de gobierno, y sólo puede alcanzarse la riqueza y eficiencia del mismo si la cultura de datos abiertos está presente. Implica generar un ecosistema en el que la ciudadanía

también puede y debe desempeñar un rol no meramente pasivo sino activo con vocación de reutilizadores/as y productores/as.

En síntesis, podríamos resumir la materia prima necesaria que debe estar presente para nutrir y gestionar de manera eficiente un portal de datos abiertos de la siguiente manera:

- Un portal de datos abiertos no es sólo competencia del área de Gobierno Abierto o Transparencia, en caso de que exista dicha asignación orgánica. Se trata de una competencia transversal, aunque se asigne la competencia técnica y de gestión a un área concreta.
- Buscar la “apertura por defecto” en todas las áreas a partir de las líneas estratégicas que sí deben ser definidas por la política de Gobierno Abierto coproducida con la ciudadanía.
- Formación orientada al personal de la administración dirigida a la toma de conciencia en el valor de la información empleada y su forma de democratizarla, en formatos públicos y de divulgación comprensibles. Favorecer la interoperabilidad.
- Formación orientada a la ciudadanía para favorecer la comprensión y la reutilización.
- El portal como la base de la infraestructura de datos abiertos del Ayuntamiento, diseñado mediante una estrategia de gobernanza de datos que implique a grupos cívicos, además de los comúnmente actores considerados en los espacios de participación institucional (sindicatos, universidades, partidos, etc.).

El presente estudio, como se ha explicitado en la introducción, es una mera descripción preliminar del estado de la política de Gobierno Abierto municipal y de las perspectivas que pueden abrirse en materia de política de igualdad. No es, por tanto, objetivo del presente documento entrar en un análisis en sí mismo de los dispositivos o medidas de la política de datos abiertos, entre otras cosas, porque como ya hemos señalado, se encuentra en un momento político de redefinición y cambios importantes. Sin embargo, hemos querido acudir a estudios comparados y acceder a fuentes que de alguna manera valoren el portal de datos abiertos del municipio y su repercusión pública.

Resulta difícil encontrar estudios que evalúen la calidad y el impacto de los portales de datos abiertos, pese a la proliferación de éstos desde el 2015. La investigación promovida por Royo y Benítez (2019) realiza un exhaustivo repaso por algunos de ellos (Carrasco y Sobrepere, 2015; Lourenço, 2015; Medina, 2015; Chatfield y Reddick, 2017; Máchová y Lněnička, 2017; y Thorsby et al., 2017) con el objetivo de realizar una propuesta metodológica que permita el análisis de los portales de datos abiertos de 32 municipios españoles.

La propuesta se basa en una lista de 28 ítems agrupados en cuatro dimensiones:

- Catálogo de datos (6 ítems) hace referencia a los datos ofrecidos, como el número de conjuntos de datos, categorías, formatos legibles por máquina o explicación de los metadatos utilizados y tiene el mayor peso en la puntuación total.
- Contenido del portal (10 ítems) analiza la presencia de otras aplicaciones o contenidos (nivel de interacción y utilización).
- Accesibilidad y visualización (7 ítems) refiriéndose al diseño y la facilidad de uso de los portales.
- Participación ciudadana (5 ítems) valora aspectos como la posibilidad de que los usuarios sugieran conjuntos de datos, los valoren, den sus opiniones, etc.

A partir de las puntuaciones⁹ atribuidas a cada ítem (que oscila entre 0 y 100 %) han elaborado un ranking que deja en buena posición a la corporación valenciana, situándose en cuarta posición con una media de 69,4 %, con la siguiente relación de puntuaciones en cada ítem: catálogo de datos (73,5 %), contenido (70 %), accesibilidad y visualización (57,1 %) y participación ciudadana (60 %).

El reconocimiento a las políticas locales de datos abiertos también se expresa en la entrega de premios o reconocimientos como el Sello Infoparticipa (2020) que miden la calidad y transparencia de la comunicación pública. Este reconocimiento fue impulsado por un proyecto de investigación de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), en el que se analizan 52 indicadores adaptados a la Leyes de Transparencia. La relación de indicadores evaluados hace énfasis en la información relativa a cargos electos y

⁹ Para cuantificar los niveles de desarrollo de los portales de datos abiertos se han calculado puntuaciones, tanto a nivel global como para cada una de las cuatro dimensiones analizadas, con valores que pueden oscilar entre el 0 y el 100 %. Cada una de estas puntuaciones se ha calculado como la suma de las puntuaciones de los ítems incluidos en cada dimensión y dividiendo por la máxima puntuación posible.

representantes públicos, funcionamiento de los órganos de gobierno, gestión de recursos económicos, publicidad activa, participación ciudadana, y aspectos de la rendición de cuentas (el uso del derecho a saber). Sin embargo, no se evalúa la información específica sobre el estado de implementación de las políticas públicas o los resultados alcanzados. En este sentido, como expresa el estudio de Royo y Benítez (2019, 5): “las categorías de ‘administración y sector público’ y ‘economía y finanzas’ son las más demandadas por las empresas que utilizan datos abiertos”.

El Observatorio de Gobernanza, Transparencia y RSC de la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU UCH) forma parte del equipo de investigación que otorga los Sellos Infoparticipa y en su última edición (21 de octubre de 2021) entregó a los ayuntamientos y diputaciones más transparentes de la Comunitat Valenciana: Onda, Elche, València, Castellón, Dénia y Rafelbunyol. Sin embargo, Aznar, H; Puchalt, M; y Esteve, K. (2019) en el Informe sobre la transparencia local en la Comunitat Valenciana (2019) apuntan a que el 92,8 % de los consistorios de la Comunitat suspenden en transparencia.

En los últimos años, también se ha hecho importante la preocupación por datos ambientales e indicadores de sostenibilidad. De esta manera, destacan la **‘Estrategia Urbana 2030’** y el trabajo que la Càtedra de Governança de Dades de la Universitat Politècnica de València (UPV) y el Ayuntamiento está llevando a cabo para el municipio, con el impulso de la iniciativa CityLab (laboratorios de ciudades) del JRC (Joint Research Centre), como pasamos a describir.

Estos logros son fruto del trabajo en red y las colaboraciones. Como ya se ha mencionado al principio de este informe, el propio diseño del Plan Director se ha sometido a la participación de entidades sociales, académicas y empresas. Coproducir una política de datos abiertos implica generar escenarios de colaboración que hagan visible la gobernanza. En este sentido, el Ayuntamiento ha firmado diferentes convenios de colaboración con universidades valencianas. Así, un aliado importante es la Càtedra de Governança de la Ciutat de València de la Universitat Politècnica de València (UPV), que desarrolla trabajos en el ámbito de bases de datos geoespaciales, sistemas de información geográfica, infraestructuras de datos espaciales, ODS y datos abiertos, y está colaborando con la corporación, en los términos que nos expresa su responsable: “Llevamos mucho tiempo trabajando junto con el Ayuntamiento para

mejorar este portal, es un proceso largo, hay mucha faena detrás, no son cambios que puedan hacerse de un día para otro, pero lo importante es que hay voluntad política para ello. Por suerte, la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València tiene muchos datos y nosotros trabajamos para poder hacerlos abiertos y accesibles a toda la ciudadanía. Para ello, también nos reunimos con organizaciones y asociaciones ciudadanas para conocer sus necesidades y saber qué datos les pueden ser de utilidad” (E040522).

València está participando en proyectos piloto a nivel europeo en esta línea y se están promoviendo diversas investigaciones para mejorar los datos culturales y socioeconómicos de la ciudad en diferentes ámbitos, en materia de igualdad de género, situación medioambiental, vivienda, etc. “Cuanta más información detallada tengamos por cada barrio, mejor podemos conocer nuestra realidad, los medios podrán elaborar noticias más fiables y quienes toman decisiones políticas podrán tomar decisiones más acertadas”, (E040522) señala la directora de esta Cátedra.

Pero, como señalan las especialistas entrevistadas, generar gran cantidad de datos abiertos no implica necesariamente favorecer el Gobierno Abierto. Para esto también es importante que los datos abiertos sean útiles y de calidad, que los datos que dé la administración pública sean fiables. “¿Para qué quieres tener cientos de conjuntos de datos si no son de calidad? Más cantidad no siempre es sinónimo de utilidad y transparencia”.

La disciplina del Periodismo de Datos está madurando para convertir al dato en parte de la estrategia de comunicación con la ciudadanía, más allá de redacciones en las que se han instalado las rutinas de la rapidez y la inmediatez, éste es capaz de recoger, tratar, limpiar y procesar ingentes cantidades de datos para extraer historias de interés periodístico. Tal como expresa Daniele Grasso, en el informe ‘Periodismo de datos en València’ de la Unió de Periodistes (2018, p.84): “Por ejemplo, puedes conseguir cambiar el plan urbanístico de la ciudad porque no está bien planteado. Encontrar una solución a problemas locales que se puedan ver sobre un mapa es mucho más fácil que acabar con los paraísos fiscales. Tienes un impacto más directo a nivel local. Por la misma razón, los ayuntamientos utilizan cada vez más los datos para resolver sus problemas”.

Y es que los datos tienen un papel clave en el contexto local. Los ayuntamientos son las entidades de organización territorial básicas, la primera línea donde la ciudadanía puede acudir para recibir respuestas y soluciones, la vía más cercana de participación e interacción con los poderes públicos. En este sentido, como se explica en el mismo portal de datos del Gobierno español¹⁰, disponer de “datos locales, actualizados y diferenciados por municipios (o incluso distritos o calles) permite conocer la realidad de cada zona geográfica de una manera más concreta. Permite apreciar diferencias y necesidades y, en base a ello, tomar decisiones más acertadas”.

4. Aspiraciones de una política de datos abiertos con enfoque de género

Como se ha explicado, la política de datos abiertos constituye un eje auxiliar de otras políticas que dan forma al denominado Gobierno Abierto. Así, el recorrido descrito por la normativa y el diseño de la política de datos abiertos los consideran en sí mismos herramientas para profundizar en la democracia haciéndolos accesibles a toda la ciudadanía. Para materializar esta aspiración se debe imprimir la vocación por hacer de los mismos un operador de la inclusión e igualdad, básicos para alcanzar la ambiciosa meta de redistribución del poder que alimenta la democracia y no la infocracia en términos de Byung-Chul Han (2021). En este sentido, podemos encontrar como buena práctica o referente a seguir la **‘Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género de la Generalitat Catalana’**, orientada específicamente a evidenciar la desigualdad de género mediante la identificación de indicadores que se consideren relevantes para obtener datos que faciliten la implementación, mejora y seguimiento de las políticas de género.

La Dirección General de Transparencia y Datos Abiertos de la Generalitat Catalana ha encargado la elaboración de un informe técnico al grupo de expertas Liqueen Data Lab para la identificación de los datos que se tienen que ofrecer en formato abierto desde

¹⁰ <https://datos.gob.es/es/noticia/los-conjuntos-de-datos-mas-demandados-publicados-por-entidades-locales>

la administración pública. Este informe¹¹ tiene dos objetivos finales: evidenciar adecuadamente las diferencias y las desigualdades de la situación de las mujeres y, sobre todo, ayudar a definir políticas públicas correctivas de éstas.

La parte diagnóstica del informe muestra la necesidad de que la información pública haga distinción por género, así como la invisibilidad de problemáticas que afectan a las mujeres por el hecho de serlo. Aquello que no se identifica no adquiere visibilidad pública, no es problema y, por tanto, resulta difícil que se activen políticas públicas en esa dirección. En este sentido, son movimientos sociales y las ONG las que a veces intentan hacer de lupa social y poner el foco sobre lo “no visible”, lo “no nombrado”, lo “no representado”. Ejemplo de ello son los matrimonios forzados que todavía están presentes en nuestra sociedad, la problemática de las mujeres empleadas de hogar sin papeles, la violencia que padecen las mujeres sin hogar, la soledad de las mujeres mayores, la trata de personas, etc.

A la hora de hablar de datos abiertos con perspectiva de género es importante la intencionalidad de su publicación y visibilización, siendo en sí mismos considerados como una herramienta de transformación social o en los términos del citado el Informe del Lliquen Data Lab (2019, p.7): “el compromís que aquestes dades s'utilitzaran de forma responsable i activa per eliminar barreres i per garantir un millor accés a les dones a les oportunitats i serveis. Les dades obertes amb perspectiva de gènere ens permetran poder mesurar de forma eficaç les diferències socioeconòmiques entre dones i homes i poder fer servir aquesta informació per trobar solucions i transformar la societat”.

Finalmente, el Informe Lliquen Data Lab (2019) plantea una propuesta de los indicadores de género que deben tenerse en cuenta para la implementación, mejora y el seguimiento de las políticas de género. Esta propuesta de indicadores se divide en 5 ejes:

- Eje transversal: información básica personal, apoyo y cuidados, violencia por razón de género y discriminaciones y denuncias
- Eje de igualdad: participación y organización y agresiones sexuales

¹¹ Delatte, M; Valle,S; Llop, N y Medrano, A (2019) Informe tècnic: prioritizació per a l'ús de dades obertes en relació a la desigualtat de gènere per a la administració de la Generalitat de Catalunya. Lliquen Data. Url: https://governobert.gencat.cat/web/.content/dades-obertes/activitats/sessions-cafe-dades/6a-sessio/docs/Informe_Tecnic_LliquenDataLab.pdf

- Eje de salud: adicciones, autolesiones, relación servicios-usuarias, determinantes sociales y de salud, + 65 años, salud sexual y reproductiva
- Eje de violencia: abuso y maltratos institucionales, violencia por razón de género, tipo de violencia, violencia por explotación, violencia por razón étnica-racial y violencia en niñas y niños
- Eje laboral: corresponsabilidad y usos del tiempo, violencia por razón de género, protección social y discriminación laboral.

Rastreando otras experiencias de construcción de indicadores y ampliando la mirada hacia un foco más global, nos encontramos con el trabajo de la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas que realiza a partir de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los comúnmente denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un plan de acción cuya misión es favorecer a las personas y al planeta, fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas acompañados de un marco para su seguimiento efectivo por parte de los países que se adhieren a su cumplimiento.

En este sentido, Data2X,¹² una de las organizaciones referentes en datos con perspectiva de género a nivel mundial que trabaja con la ONU, define los datos de género como datos desagregados por sexo que reflejan cuestiones de género, relativas a roles, relaciones y desigualdades. Los métodos para recopilar estos datos, que pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, tienen en cuenta los estereotipos, las normas sociales y otros factores que puedan introducir sesgos. “Los datos de género son una herramienta esencial para evaluar el progreso de cualquier compromiso asumido para promover la igualdad de género, ya sea relacionado con el Foro Generación Igualdad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o las metas a nivel nacional. Si no podemos rastrearlo, no podemos lograrlo”, subraya la entidad, que advierte que en 2021 menos de la mitad de los países tenían datos disponibles para monitorear el ODS 5 de igualdad de género.

Este objetivo se operativiza en metas e indicadores, lo que permite realizar un seguimiento y recoger evidencias concretas sobre el grado del cumplimiento de las políticas de los Estados adheridos. Con este fin se diseñaron 232 indicadores. En el caso

¹² <https://commit.data2x.org>

del Estado español, el propio Instituto Nacional de Estadística¹³ recoge series de datos que acreditan su cumplimiento.

<u>Meta</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Subindicadores</u>
Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo:	Indicador 5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.	Se relacionan 10 subindicadores, con acceso a diferentes f u e n t e s : macroencuesta de violencia; estadística actuaciones policiales.
Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación:	Indicador 5.2.1. Promoción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. Indicador 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y por lugar del hecho.	Se relacionan 11 subindicadores, con acceso a diferentes f u e n t e s : macroencuesta de violencia; estadística actuaciones policiales. Se relacionan 11 subindicadores, con acceso a diferentes f u e n t e s : macroencuesta de violencia; estadística actuaciones policiales.
Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	Indicador 5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años. Indicador 5.3.2. Porcentaje de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que ha sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosado por edad.	Un subindicador. Fuente: estadística de matrimonios. Un subindicador. Fuente: actuaciones policiales.
Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	Indicador 5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad y ubicación.	Se relacionan 3 subindicadores. Fuentes: Encuesta de empleo del tiempo.

¹³ <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>

<p>Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indicador 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.</p> <p>Indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>	<p>Se relacionan 4 subindicadores. Fuentes: EPA, Declarantes de IRPF, Rendimientos de actividades económicas.</p>
<p>Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>Indicador 5.6.1. Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> <p>Indicador 5.6.2. Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.</p>	
<p>Meta 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p>Indicador 5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierra o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.</p> <p>Indicador 5.a.2. Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p>	<p>Se relacionan 3 subindicadores. Fuentes: encuestas de explotaciones agrarias.</p>
<p>Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>Indicador 5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.</p>	<p>Se relacionan 3 subindicadores. Fuentes: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares</p>

<p>Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>Indicador 5.c.1. Porcentaje de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la asignación de fondos públicos para este fin.</p>	
---	--	--

Fuente: [INEbase](https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm). Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En url: <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>

Los datos que muestra el INE corresponden a la síntesis y al análisis con resultados procedentes de diversas fuentes, y el alcance geográfico llega hasta el nivel provincial (nacional, autonómico y provincial). Por tanto, se requiere identificar cuál de estos indicadores y subindicadores deberían ofrecerse también a nivel local.

Resulta necesario pasar la de la información que ofrecen los datos al conocimiento que implica la creación de recursos estadísticos (índices, indicadores...) que miden cambios y estados a partir del objetivo de aquello que se pretende conocer, permitiendo una reflexión y el cuestionamiento necesarios para la evaluación de las políticas públicas.

Ofrecer datos a partir de la diferenciación de sexo no implica necesariamente adoptar una perspectiva de género, se requiere de un análisis e identificación de cuestiones de género y, como expresa Guzmán (2017, p.138): “reflejar las condiciones, contribuciones y problemas específicos de ambos sexos”.

En este sentido, es de especial relevancia la elaboración de indicadores de género, considerados éstos como señala Espinosa (2003, p.119): “aquellos que miden los cambios en el logro de la equidad entre hombres y mujeres, en un determinado ámbito. En consecuencia, un sistema de indicadores de género actúa de observatorio permanente sobre la situación de hombres y mujeres en diversos campos; verificando si los planes o programas producen los efectos deseados”.

Por otro lado, la política de Gobierno Abierto, si quiere avanzar en la rendición de cuentas, debe ofrecer estadísticas que permitan la comprensión compleja de la información. La elaboración de indicadores es imprescindible para este cometido, sirviendo como expresa Espinosa (2003, p.119) para: “El propósito principal de los indicadores es caracterizar la naturaleza de un sistema a través de sus componentes: cómo están relacionados entre ellos y cómo cambian a través del tiempo. Se espera que los indicadores asistan a las personas tomadoras de decisiones en formular metas y trasladar esas metas en acciones concretas. La información puede también ser utilizada para juzgar el progreso hacia alguna meta o estándar, desde un valor pasado, o por comparación con datos de otra institución o país.”

El catálogo de datos presente en cualquier portal de datos abiertos muestra en qué medida unos temas son más relevantes que otros para la propia agenda pública. De esta manera, es común encontrarse con datos sobre: medio ambiente, sociedad y bienestar, transporte, salud, urbanismo, turismo, sector público, cultura y ocio, economía, hacienda, comercio, ciencia y tecnología, educación, seguridad y vivienda.

En dicho catálogo no se visibiliza la actividad que tiene conexión con la vida reproductiva, los cuidados y la vida comunitaria. Como expresa Espinosa (2003, p.158): “Si queremos entrar y fortalecer el paradigma de la perspectiva de género dentro de las políticas municipales, el tema de la incorporación de la vida cotidiana es fundamental”.

Un ejemplo de una mirada a los datos desde la perspectiva de género la ofrece el Ayuntamiento de Barcelona¹⁴, conocido por la publicación periódica **‘El género en xifres. Condicions de vida de les dones i desigualtats de gènere a Barcelona’** donde de manera pormenorizada se aborda la situación de la desigualdad, las brechas y la representación de las mujeres en 11 ámbitos diferentes. Este documento recoge información directa y de reutilizadores, y se puede descargar en formato pdf, pero también se permite el acceso al *dataset* en excel.

El presente estudio lo considera un referente en la medida en que no ofrece únicamente datos e información, sino que da el paso al conocimiento con el desarrollo de estadísticas y análisis que imprimen una mirada de género y feminista. El portal

¹⁴ <https://ajuntament.barcelona.cat/dones/es/equidad-de-genero/el-genero-en-cifras>

ofrece información sobre las siguientes dimensiones, de las cuales trasladamos la descripción literal detallada que figura en el mismo, por considerar que describen fehacientemente esa mirada donde la cotidianidad resulta ser un escenario de evidencia sobre los mecanismos de opresión invisibilizados en la esfera privada, y no contados (calculados) en la pública:

- **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.** El perfil sociodemográfico recoge las principales características de las mujeres y los hombres que viven en Barcelona. Permite analizar la población según edad y sexo, la estructura de sus hogares y las tasas de inmigración y emigración.
- **EMPLEOS.** La actual estructura económica privilegia el trabajo remunerado y dificulta su compatibilidad con otras esferas de la vida como el trabajo doméstico, de cuidados y afectos; es decir, las tareas destinadas a atender el mantenimiento del hogar y el cuidado, y que con frecuencia recaen en las mujeres. La falta de corresponsabilidad en los trabajos domésticos entre hombres y mujeres provoca que muchas mujeres tengan que optar por una jornada laboral parcial o reducida. Por otra parte, en el trabajo remunerado también se producen desigualdades de género que afectan a las condiciones laborales: las mujeres están sujetas a las formas de contratación más precarias, así como a la falta de participación en la toma de decisiones y escasa presencia en los lugares de responsabilidad. Todo ello acaba configurando la existencia de la brecha salarial de género, un indicador más de la desigualdad de hombres y mujeres en el mercado de trabajo remunerado.
- **TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS.** El trabajo doméstico y de cuidados engloba las actividades fundamentales de sostén, bienestar y reproducción de la vida, y también de producción de elementos esenciales para su mantenimiento (comidas, ropa, higiene, etc.). Son trabajos cotidianos, sin los que la vida no podría existir. Este conjunto de tareas ha sido desarrollado tradicionalmente por las mujeres, casi en solitario, y éstas no han sido valoradas ni social ni económicamente. Si bien los hombres cada vez participan más, hoy por hoy todavía lo hacen en unas proporciones muy inferiores a las mujeres.
- **INGRESOS, VIVIENDA Y FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.** Los recursos económicos son esenciales para que las personas puedan desarrollar una vida

autónoma. La estructura económica de nuestra sociedad se basa en una desigualdad de género en la que los lugares mejor valorados social y económicamente están ocupados mayoritariamente por los hombres. El análisis de género de la pobreza nos señala que, más allá de los recursos materiales disponibles, existen otras dimensiones, como la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajos, el estado de salud, etc., que configuran no solo cómo las mujeres padecen de forma diferencial la pobreza, sino también la precariedad. Por último, el acceso a la vivienda es imprescindible para vivir con dignidad y seguridad, pero también muestra pautas diferenciadas entre mujeres y hombres en Barcelona.

- **PARTICIPACIÓN.** La participación social, política y comunitaria tiene una importancia esencial en la construcción de la ciudad. Apoyándose en el privilegio derivado de la división sexual del trabajo, que les permite contar con más tiempo propio para dedicarle y, por lo tanto, incidir en la toma de decisiones de las organizaciones, los hombres tienen una dimensión pública mucho más marcada. De esta manera, se contribuye a sobrerrepresentar su voz y sus necesidades específicas. Por lo tanto, impulsar la participación de las mujeres en el diseño, la elaboración, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas es clave para revertir las desigualdades de género.
- **EDUCACIÓN.** Aparte del acceso a la educación, para identificar la existencia de desigualdades en el ámbito educativo debe observarse la composición por sexo de los estudios no obligatorios. En esta cuestión existen dos dinámicas claramente identificables: por una parte, la especialización de género en las diversas ramas de conocimiento en todos los niveles educativos, y por otra, la presencia mayoritaria de hombres en las formaciones profesionales y de mujeres en el bachillerato y los estudios universitarios. Así pues, es preciso conocer el alcance de estos fenómenos en la ciudad de Barcelona.
- **CULTURA Y MEMORIA COLECTIVA.** La cultura puede ser una herramienta primordial en la lucha por la igualdad y la transformación de las sociedades. En este sentido, puede convertirse en un espacio y también un canal para reinventar la visión del mundo y deslegitimar relaciones de poder desiguales. Las mujeres tienen un rol activo y clave en la actividad cultural en la ciudad,

pero no siempre se les ha reconocido. Su papel en el mantenimiento de la vida a lo largo de los siglos ha sido minusvalorado, y sus aportaciones a la cultura y al conjunto de la sociedad siempre se han concebido como secundarias. Así pues, la recuperación de la memoria histórica es especialmente importante para visibilizar las aportaciones de las mujeres a nuestra sociedad.

- **ESPACIO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.** Los barrios y la ciudad de Barcelona tienen características muy específicas que condicionan los estilos de vida, la salud y la propia libertad de sus habitantes. Estos elementos tienen un peso distinto en función del género. Dependiendo de las formas que toman las ciudades y de cómo organizan sus actividades, es más o menos fácil llevarlas a cabo y compartirlas. La seguridad, el entorno o el medio ambiente son algunos de los factores más relevantes que muestran la desigualdad de género en el espacio urbano.
- **MOVILIDAD.** La movilidad se ha planificado de forma homogénea para toda la ciudadanía desde las vivencias y necesidades de los hombres y, por lo tanto, dejando fuera los requerimientos y experiencias de las mujeres. A menudo se ha relacionado solo con los desplazamientos obligatorios para ir al trabajo o a estudiar. Pero existen otras actividades cotidianas que obligan a la ciudadanía a moverse, como ir a comprar, acompañar a los niños y niñas a la escuela o acudir a un centro médico. Estos patrones diferenciales de movilidad entre hombres y mujeres, junto con la tradicional invisibilización de las mujeres en el análisis de la movilidad, llevan a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la movilidad

De nuevo, aparece la cuestión sobre la finalidad del dato: el propósito. Generar portales carentes de sentido no se corresponde con una política de datos abiertos orientada a la profundización en la democracia. La sobredosis informativa sólo anestesia o mata el interés por saber, por la búsqueda del conocimiento. Y, a menudo, resulta complejo conocer los límites. En todo caso, la respuesta está en la pregunta: ¿Cuál es el propósito del dato?, como pasamos a cuestionar en próximos apartados.

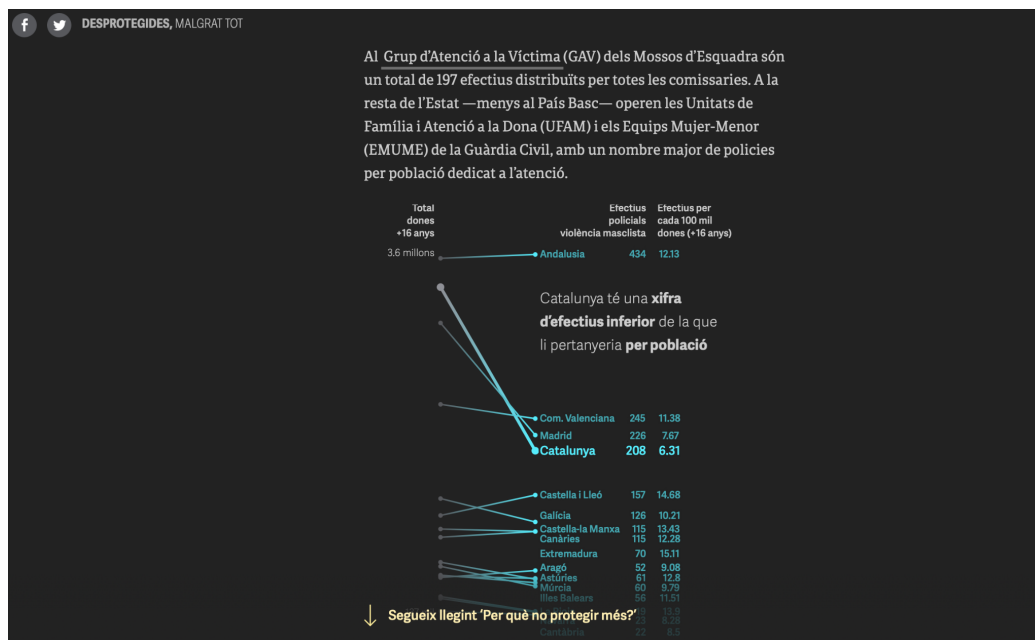
4.1 Iniciativas posibles gracias a los datos abiertos con perspectiva de género

Junto con las experiencias catalanas de la Generalitat de Catalunya y Liquen Data Lab y la del Ayuntamiento de Barcelona ya descritas, hemos querido identificar otras “buenas prácticas” que se orientan a esta cultura de datos abiertos democrática y con enfoque de género.

- **‘Desprotegides, malgrat tot’¹⁵** es el resultado de un importante trabajo periodístico de investigación. Se trata, en concreto, de una web que recoge un reportaje en profundidad en el que se realiza un análisis de datos sobre violencia machista a partir de peticiones de información al gobierno catalán, entrevistas tanto a mujeres agredidas como a profesionales, entre otras fuentes. El proyecto evidencia que las mujeres se sienten desprotegidas por un sistema en el que ven que se pone en entredicho o se minimiza la violencia machista vivida cuando lo explican a los jueces. Del mismo modo, pone de manifiesto que los protocolos de atención y los servicios creados para acompañarlas son insuficientes. ¿Son eficientes las políticas públicas dedicadas a erradicar la violencia machista? ¿Y el presupuesto que se invierte? Son algunas de las preguntas a las que da respuesta este trabajo de investigación. “Los datos recogidos en ‘Desprotegides’ son datos que ya estaban abiertos, pero estaban en unos ficheros que nadie había abierto para estimar cuántas mujeres habían sufrido hechos graves machistas y son muchas, son miles, pero nadie se había parado a contarlo, sólo se contaba la punta del iceberg, que son los asesinatos machistas, son agresiones que habían quedado ocultas. Y cuando lo cuentas impacta: son 75.000 mujeres agredidas de manera muy grave y 200.000 grave durante el último año sólo en Catalunya y la administración no está haciendo suficiente, el presupuesto destinado no da abasto y los servicios especializados de información y atención a mujeres no están bien localizados, la atención es dispar en cada uno de ellos, etc. Tú todo esto no lo sabes si no vas a los datos, pero gracias a ellos puedes identificar los problemas, saber si la administración te está atendiendo como es debido. Y esto sirve para cualquier aspecto de nuestra vida” (E030522), destaca la impulsora de esta iniciativa, la

¹⁵ <http://desprotegides.cat>

periodista especializada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Karma Peiró. De hecho, este proyecto da origen a la Fundación Visualización para la Transparencia (ViT)¹⁶ que promueve el uso de los datos abiertos para empoderar a la ciudadanía y el rendimiento de cuentas de la información pública, según explica su cofundadora.



Fuente: <http://desprotegides.cat>

- ‘Data Lab La Ciba’¹⁷ se define como un Observatorio de Datos y Género donde se ejecutan proyectos de innovación social empleando datos abiertos con perspectiva de género y/o datos abiertos orientados a los derechos de las mujeres. Se trata de un proyecto impulsado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, que forma parte de una red de municipios contra la prostitución y el tráfico de personas, junto con la asociación Iniciativa Barcelona Open Data. A través de gráficos interactivos, la web del observatorio muestra datos sobre la prostitución y el tráfico sexual a nivel catalán, español, europeo y mundial; así como datos del impacto de la COVID-19 con perspectiva de género en diferentes ámbitos, también en la violencia de género, en Santa Coloma de Gramenet; sobre violencia sexual tanto en España, Catalunya y Santa Coloma de Gramenet como en Europa y el mundo; o sobre la brecha digital en el sector

¹⁶ <https://www.fundaciovit.org>

¹⁷ <https://laciba.gramenet.cat/es/recursos/datagenderlab/>

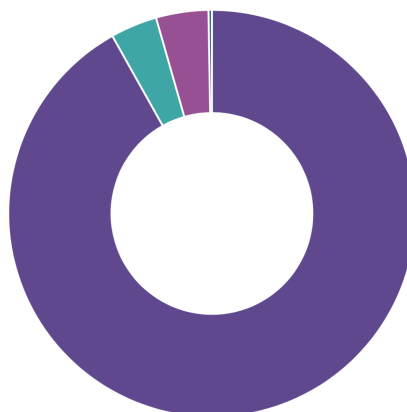
TIC. El proyecto evidencia, según explica una de sus impulsoras, la activista Ángeles Álvarez, en 'Les dades obertes i la intel·ligència artificial, eines per a la igualtat de gènere' (2020, p.22), la importancia de los datos abiertos: “no se puede trabajar con datos absolutos y cerrados. Es muy importante que la ciudadanía pueda jugar con los datos, que haga cruces que permitan observar otros aspectos que no han quedado expuestos en una primera revisión”. Álvarez (2020) subraya que la iniciativa “ha puesto de manifiesto qué información es aún imposible de obtener y cómo las instituciones europeas obligan a los estados a compartir datos concretos que luego no reflejan estadísticamente. Como ejemplo, me consta que hubo muchos intentos entre la Unión Europea y el Instituto Nacional de Estadística para marcar unos criterios para acceder al dato de la riqueza que aporta la prostitución al PIB español. España está obligada a reportar este indicador a las instituciones europeas, pero el INE reconoce que no dispone de esa información y que este dato se mueve en la ficción” (2020, p.22).



Víctimas de trata con fines de explotación sexual en España

Datos por sexo | 2012-2018

Mujeres (91,86%) Hombres (3,71%) Niñas (4,16%) Niños (0,27%)



* Niños: sólo datos de 2014

Fuente: Ministerio del Interior • Creado por Maria Macià

Fuente: <https://prostitucio.datalabciba.org/index.php?id=23768>

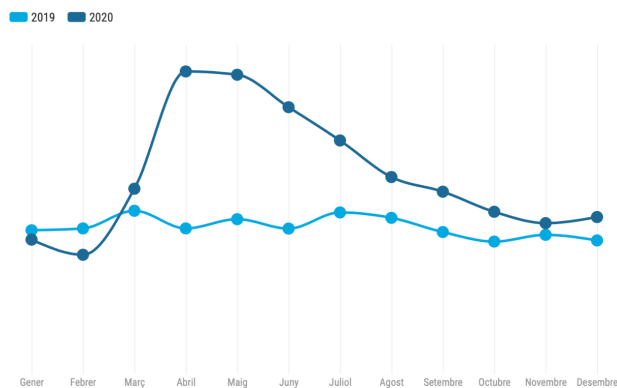
- **‘DADES X VIOLÈNCIA X DONES’¹⁸** es otro proyecto de Iniciativa Barcelona Open Data, se trata de una web divulgativa, accesible e interactiva en la que se analiza el impacto de la violencia machista y los recursos públicos destinados en España entre 2008 y 2020. Tal como se explica en la propia página, los datos obtenidos que ofrecen han sido obtenidos de manera colaborativa en múltiples exploraciones de datos, la investigación y obtención de datos sigue, a día de hoy, abierta. Para las visualizaciones han utilizado de datos de la Delegación de Violencia de Género del Gobierno sobre víctimas mortales, denuncias presentadas y mujeres atendidas por la administración; el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior sobre delitos, victimizaciones y detenciones contra la libertad e indemnidad sexual; el Consejo General del Portal Judicial sobre denuncias previas, órdenes de protección y condenas, así como el número de juzgados especializados en violencia de género y las Unidades Forenses creadas; y de los portales de datos y transparencia de las comunidades autónomas y el Gobierno Central sobre los presupuestos destinados a los servicios de Igualdad de cada comunidad y en comparación con la partida ‘Deportes’. Y es que, aunque en un principio la iniciativa empezó con datos sobre la violencia de género en el ámbito de la pareja y los recursos públicos destinados en España durante el periodo 2008 -2018, ahora el portal se ha actualizado al haber ampliado la investigación para añadir el ámbito comunitario de la violencia machista, el alcance de la manifestación de la violencia sexual, así como el impacto que ha tenido la pandemia por COVID-19 en las vidas de las mujeres.

¹⁸ <https://dadesxviolenciadxdonos.cat>

El País Valencià és la única comunitat que té una taxa lleugerament superior d'inversió per habitant en Igualtat. En la resta de comunitats, es reproduïxen diferències significatives, on es destina més pressupost als Esports. En aquesta comparativa, Catalunya és situa amb la major bretxa pressupostària, amb més de 7€ de diferència.

Trucades de violència de gènere - 900

Trucades mensuals 2019-2020 a Catalunya



Fuente: <https://dadesxviolenciadxones.cat/les-dades/>

- **‘Datos contra el ruido’¹⁹**, tal como se detalla en la propia web, es una plataforma que visibiliza la información que publica el sistema judicial y la policía sobre las violencias machistas. Su objetivo es medir el grado de violencia machista que hay en España con los datos que se disponen y hacer comprensible la estadística judicial con *Big data* a través de gráficos. Detrás de esta iniciativa hay un equipo especialista en el tratamiento de datos, *OpenData* y visualización de datos coordinado por la organización Digital Fems²⁰. La información contrastada que ofrecen proviene del análisis de la violencia de género ejercida en el seno de una relación de pareja o ex-pareja, la violencia doméstica ejercida en el ámbito familiar y la violencia contra la libertad sexual. El proyecto nace, como explica la fundadora y presidenta de Digital Fems, Thais Ruiz de Alda en ‘Les dades obertes i la intel·ligència artificial, eines per a la igualtat de gènere’ (2020, p.12): “porque no existe una fuente inteligible de información sobre esta materia. Se tiende a reducir la violencia machista a las muertes de mujeres asesinadas a manos de sus parejas, pero eso es solo la punta del iceberg. ¿Qué pasa con el resto de casos? Nos dimos cuenta de que hay 100.000 denuncias por lesiones graves que tienen lugar, invisibilizadas, en

¹⁹ <https://datoscontraelruido.org>

²⁰ <https://digitalfems.org>

el interior de los hogares. También hay 20.000 denuncias en la vía pública. El hecho de no tener conciencia de todo esto, de no tener datos accesibles, silencio e invisibiliza el problema. ‘Datos contra el ruido’ quiere transformar estos datos estadísticos, públicos pero muy escondidos y de difícil acceso, en información visualmente comprensible y accesible. Es decir, creamos una plataforma de datos abiertos para sacar todo el ruido relacionado con la violencia machista”.



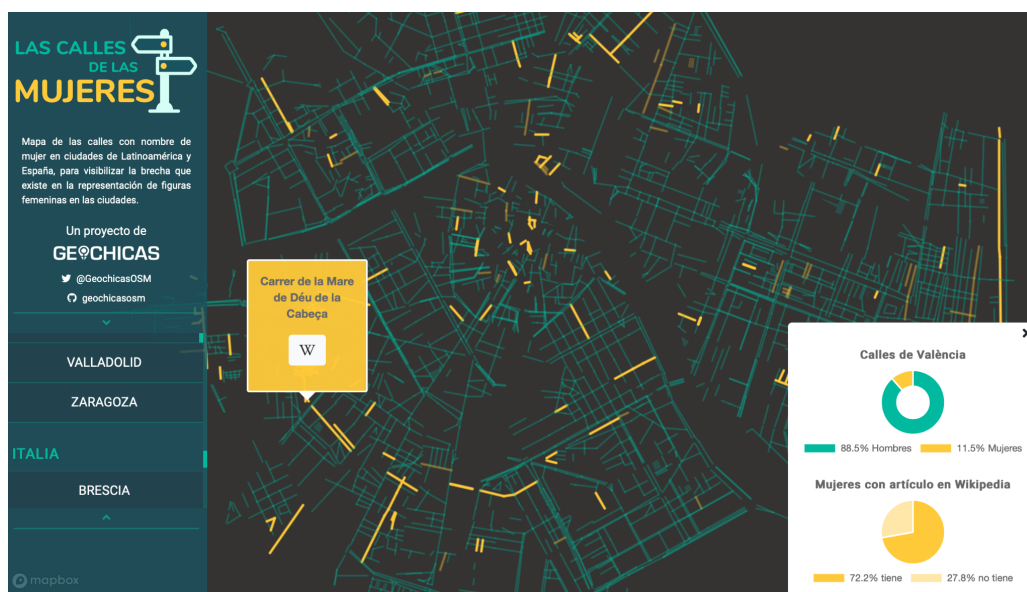
Fuente: <https://datoscontraelruido.org>

- **‘Las calles de las mujeres’**²¹ es un proyecto colaborativo impulsado por el colectivo de mapeadoras feministas Geochicas para producir un mapa de las calles con nombres de mujeres en América Latina, España e Italia, cuya finalidad es visibilizar la brecha de género que existe en la representación de figuras femeninas en las ciudades. Se trata de una propuesta que busca vincular y generar contenido en Open Street Map y Wikipedia sobre mujeres prominentes, y se encuentra en desarrollo para ir ampliando paulatinamente el número de ciudades mapeadas. “El objetivo principal es crear una nueva narrativa de manera colaborativa, y así enfatizar la importancia de recordar a las mujeres, sus luchas y logros a través del espacio público y digital”²². Actualmente ofrece ya información sobre 32 ciudades, 14 de ellas españolas,

²¹ <https://geochicasosm.github.io/lascallesdelasmujeres/>

²² <https://github.com/geochicasosm/lascallesdelasmujeres>

entre las que se encuentra València. La responsable técnica del proyecto, Jéssica Sena, explica en una entrevista a 'Público'²³ que "a largo plazo hemos de incorporar al proyecto a qué se dedicaba cada una de las mujeres que da nombre a una calle, en qué época fue incorporada al callejero y qué tipo de vías se les dedican", lo que revelaría, por ejemplo, la gran presencia religiosa en las principales calles con nombres femeninos.



Fuente: <https://geochicasosm.github.io/lascallesdelasmujeres/>

- A nivel europeo, el **Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)**²⁴, creado en 2010 para reforzar y promover la igualdad de género en toda la Unión Europea (UE), se ha convertido en el centro de conocimiento en materia de igualdad de género, tras más de una década recogiendo datos, realizando investigaciones y desarrollando recursos. Cuentan con una importante base de datos transversal sobre estadísticas en esta materia que se actualiza constantemente y reúne los datos en una herramienta interactiva y sencilla para facilitar su exploración y extracción. Se trata de una amplia base de datos que permite la comparación por países, ya que se nutre de datos de diversas instituciones internacionales como Eurostat, Eurofound, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (EU-FRA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras, y fuentes nacionales de los diferentes

²³ <https://www.publico.es/sociedad/cinco-calles-nombre-mujer-madrid.html>

²⁴ <https://eige.europa.eu/es/in-brief>

países que forma la UE²⁵. El principal valor añadido de la base de datos de estadísticas de género del EIGE es que proporciona una fuente única para todas las estadísticas de género a nivel de los Estados miembro y la Unión Europea, lo que hace que su búsqueda sea rápida y fácil. Asimismo, cuenta con actualización automática, lo que da como resultado una actualización de los datos más oportuna y menos propensa a errores, y puede ser particularmente útil para personas usuarias no expertas y usuarias sin acceso a los microdatos originales. El árbol de navegación sirve como una guía estructurada de los datos disponibles²⁶, según se indica en la propia web.



Fuente: https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_med_pbrc_wmid_media_pbrc_bm/bar

²⁵ <https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/faqs>

²⁶ <https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/about>

**ESCUCHAR A VOCES EXPERTAS:
INGREDIENTES PARA UNA POLÍTICA DE
DATOS ABIERTOS CON ENFOQUE DE
GÉNERO**

1. Del dato a la comunicación

Datos digitales que son abiertos por defecto, oportunos y exhaustivos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables, para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana, así como el desarrollo inclusivo y la innovación. Así es como los define la Carta Internacional de Datos Abiertos -Open Data Charter-, mencionada ya al principio de este estudio. Los datos abiertos son un motor de transformación social, económico y político, y representan un cambio real en cómo operan e interactúan los gobiernos con la ciudadanía, quien tiene derecho a influir en la recolección y uso de información. Esta información debe facilitarse en formatos reutilizables, como CSV, JSON, XML, RDF, etc. Así, por ejemplo una imagen de texto, un documento protegido o en formato PDF no cumplen los requisitos para ser considerados datos abiertos.

En este sentido, la periodista especializada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y pionera en periodismo de datos abiertos en España, Karma Peiró, destaca la importancia de ello: “Si los datos se han recogido y se han facilitado de una manera en la que nos sea posible realizar análisis, nos permiten tomar decisiones. Si tienes la información que puedes procesar y ser consciente de cómo algo te afecta, te empoderas. Pero si tú no tienes esta información, no puedes saber si eso te afecta y si no tienes consciencia de ello, no puedes decidir, actuar, no puedes por ejemplo pedir una solución a ello, poner una reclamación o ir a una manifestación, etc. Facilitar los datos no es simplemente cumplir una ley, la información pública nos pertenece, la gente puede tomar decisiones con los datos en las manos, ya sea en su vida personal o profesional” (E030522).

Visto con perspectiva, la periodista que empezó a trabajar en materia de datos cuando todavía ni siquiera se habían aprobado las leyes de Transparencia considera que éstas sí que han removido sobre todo internamente las administraciones. Para ella, el hecho de que todo esto sea de obligado cumplimiento y que, poco a poco, la ciudadanía también se haya ido enterando de que existe el derecho a tener información y a pedirla, y que haya recursos tanto a nivel estatal, autonómicos, dedicados a responder estas peticiones de información pública ha supuesto un impulso. “Hay que reconocer que se está haciendo un esfuerzo enorme por parte de la administración para garantizar este derecho, hay que tener en cuenta todo lo que ello conlleva, la necesidad de recursos, de formar al personal, etc. No es fácil, las respuestas deben

darse en un tiempo máximo de un mes y a veces la ciudadanía pide información que la administración no tiene recopilada y debe buscarla, ajustarla al formato en el que se pida, etc.” (E030522).

Según esta periodista que cuenta con una larga trayectoria a sus espaldas, mucha gente desconoce el significado de palabras como “datos abiertos”, “transparencia” o “Gobierno Abierto”. En su opinión, son conceptos que se han creado desde el ámbito de las administraciones públicas y que éstas deben tener claros para garantizar estos derechos a la ciudadanía.

Por su parte, la ciudadanía necesita saber qué implican realmente estos conceptos, que sepan que son derechos que tenemos todas las personas, que tenemos derecho a disponer de datos a abiertos y a tener un Gobierno Abierto que potencie los canales de participación para que existan mecanismos de comunicación entre los actores políticos y la ciudadanía, que las personas puedan intervenir en los procesos y decir sus aportaciones. “El deber de las administraciones es abrir canales de diálogo, poner los mecanismos para asegurar estos derechos, realizar campañas de comunicación en las que se explique cómo se piden los datos públicos y abiertos, y su importancia. No tiene sentido destinar cierta cantidad de dinero y recursos para que éstos existan y se publiquen los datos si las personas, las empresas y las organizaciones no saben de su existencia” (E030522), explica.

Además de su difusión, para Karma Peiró también es importante graficar la información, mostrar qué significan los datos más allá de publicar documentos de excel, porque no todo el mundo tiene los conocimientos necesarios para entenderlos; es importante complementarlos con una explicación mínima, interpretaciones y visualizaciones para que de verdad sean accesibles y la gente, por ejemplo, sepa cuál es el dinero destinado a la limpieza de la vía pública o cuánto dinero se ha invertido en comedores escolares, si se ha cumplido lo acordado en los presupuestos, etc. “No podemos olvidar que los portales los hace el personal técnico, profesionales con mentalidad de informática que hacen muy bien su trabajo, pero lo que para ellos es obvio no lo entiende toda la ciudadanía. No es suficiente con poner un excel y pensar que ya lo encontrarán” (E030522), indica.

En ello coincide la representante de la Càtedra de Governança de la UPV, quien remarca la importancia del *feedback* de la sociedad: “Hay que trabajar en conseguir

que la ciudadanía utilice los datos y participe en su mejoría, ya que son las personas las que mejor conocen su entorno y pueden ayudar a incrementar la fiabilidad de la información. Tú conoces tu barrio, tú puedes ver si la información que hay publicada es cierta o no, y avisar a tu ayuntamiento para que lo corrija y, así, hacer que el dato sea mejor. Por ejemplo, si ves que pone que en tu calle hay 22 farolas y sabes que son 24, tienes la capacidad de hacer que esa información se corrija. Es imprescindible que haya más interactividad entre la ciudadanía y las administraciones. Quizá el portal del Ayuntamiento también debería incorporar un buzón de sugerencias en el que las y los usuarios pudieran expresar los problemas que están experimentando a la hora de acceder a estos, si por ejemplo no han podido bajárselos o han tenido algún problema a la hora de reutilizarlos, etc., y así entender por qué la ciudadanía no los está utilizando y cómo poder solucionarlo” (E6040522), defiende.

INGREDIENTE 1: No basta con publicar el dato, hay hacerlo accesible y plantear un escenario comunicativo en el que la administración pública y la sociedad dialoguen. Se debe permitir y promover la coproducción de relatos.

2. Alfabetización sobre el uso de los datos

El dato tiene sentido si no se sabe leer y utilizar. Esta cuestión ha resultado el común denominador presente en todas las voces expertas de las diferentes cátedras entrevistadas.

La alfabetización de datos es tan importante como saber leer. Así lo afirma la especialista de la Càtedra de Dades Obertes, Catedrades, de la UPV, Mesura y Acicom, quien defiende la necesidad de que la gente se capacite aunque sea mínimamente en cuestión de datos. “Los portales de datos abiertos, en general, no son accesibles a toda la población, hay mucha gente que queda fuera porque ni siquiera tiene las facilidades para poder acceder al portal ni las capacidades mínimas de búsqueda y acceso, ni saben cómo descargarse un fichero de datos o qué hacer con él después si consigue descargarlo. Si las personas tienen la capacidad de acceder al portal, descargarse ficheros y hacer unos análisis, igual pueden darse cuenta de que lo que les están

diciendo es verdad o no lo es. Y esta formación debe fomentarse desde edades tempranas para que las personas jóvenes aprendan que si tienen un problema, pueden recoger datos para entender el problema y solucionarlo” (E290422), explica.

Esta cuestión también es clave para Karma Peiró (E030522): “La inteligencia artificial funciona con datos, no digo que todo el mundo tenga que saber cómo funciona un algoritmo, pero sí que es importante que sepa qué hace un algoritmo. Que la gente sepa que, actualmente, si le tienen que hacer una operación quirúrgica, la decisión de que se la hagan mañana o dentro de tres años depende de un algoritmo. No hace falta que sepas analizar un excel, pero sí que tienes que entender que la información que contiene ese excel te pueda dar las decisiones sobre tu futuro. Esta alfabetización se debe plantear en diferentes niveles. Pero es importante que seas consciente de los datos que estás dejando, que desde el momento en el que abres los ojos, coges el móvil y le hablas a alguien hasta el último *WhatsApp* que envías antes de cerrar los ojos dejas datos. Incluso cuando duermes dejas datos de que no estás realizando ninguna actividad”.

“Estamos trabajando para que el futuro portal del Ayuntamiento de València sea muy gráfico y que cualquier persona pueda entender los datos. Somos conscientes de que ahora, en general, estos portales no son accesibles a toda la ciudadanía y queremos conseguir que éste sí lo sea. Estamos intentando ponernos en el lugar de una persona que desconozca completamente el tema” (E040522), asegura, por su parte, la representante de la Càtedra de Governança de la Ciutat de València. En este sentido, coincide en la necesidad de formación en la materia: “Cuanto mejor formada esté la gente, mejor para todos. La ciudadanía, en general, no sabe lo que son los datos abiertos ni la transparencia. En esta línea todavía hay un trabajo importante por hacer. Hay que hacer charlas y talleres, enseñar cómo se descargan los datos publicados y cómo pueden pedir los que no lo estén. La mayoría de personas no entienden por ejemplo qué es un campo en una base de datos, un conjunto de datos o un sistema alfanumérico. Desde la universidad podemos ayudar a esta alfabetización. Por ejemplo, antes la gente no utilizaba la cartografía y gracias a Google Maps se ha evidenciado su importancia y necesidad. Si quieres saber la vulnerabilidad de un barrio, es mucho más fácil entenderlo si lo ves en un mapa que en un listado interminable. Por eso, estamos recopilando toda la información que se ha detectado que falta y revisando la que ya

hay para dar calidad a los datos, trabajamos mucho en la georreferenciación, nos estamos asegurando de que todos los datos que hay son útiles y correctos, que están bien todos los campos en las bases de datos, que están bien estructurados, que se pueden reutilizar sin ningún problema, etc., y también en manuales de uso para que la gente pueda hacer uso de ellos, porque de nada sirve publicar datos si la ciudadanía no puede usarlos” (E040522), concluye.

En el mismo sentido, la Cátedra de Brecha Digital de Género de la Universitat de València (UV) plantea como tarea pendiente cambiar la forma de dar matemáticas y estadística en los colegios: “Una de las cosas fundamentales es que tienen que estar los datos de manera reutilizable para que quien quiera pueda usarlos. Pero tiene que estar la información de manera resumida, de la manera más transparente posible, olvidándonos de índices y cuestiones que puedan ser difíciles de interpretar. Y, luego, no sirve de nada si no va acompañado de una política de educación en datos. Educar a la ciudadanía para entender datos, para entender porcentajes, para saber lo que está leyendo y que no pueda dejarse engañar por cualquiera” (E020522).

INGREDIENTE 2: La alfabetización digital sobre el uso y tratamiento de los datos es clave. En este sentido, consideramos prioritaria la relación con movimientos sociales y ciudadanía para que puedan encontrar en estos espacios de aprendizaje una herramienta más para la incidencia social y la elaboración de propuestas de transformación.

3. Lectura de la realidad a través del dato: la experiencia de la pandemia

La pandemia ha supuesto un antes y un después en materia de datos, en palabras de la periodista especialista en TIC, Karma Peiró. A su parecer, la crisis de la COVID-19 nos ha enseñado que los datos son más importantes que nunca para entender qué está pasando. “Cualquier persona, independientemente de su edad, formación o profesión, de cualquier lugar del mundo buscaba datos para saber cuántas personas habían contraído el virus en su lugar de residencia, cuántas habían sido hospitalizadas, cuántas habían muerto o cómo iban las fases de vacunación y cuándo le tocaría vacunarse. La gente corriente que antes no prestaba atención a este tipo de información, ahora ha

ido directamente a buscarla. Y desde el periodismo se ha potenciado esto. Ha supuesto un cambio de cultura y ahora los medios tienen la oportunidad de aprovechar el impulso conseguido con esta palanca para seguir trabajando en ello, de no dejar que esto sea un hecho excepcional, y continuar pidiendo datos, informar a la ciudadanía de las historias que no aparecen en las notas de prensa. Éste debería ser el futuro del periodismo, evidenciar con datos, contrastar las versiones oficiales, refutar hechos con los datos” (E030522).

En este sentido, Karma Peiró pone como ejemplo la web que crearon desde la Fundación VIT para facilitar toda la información sobre las fases, los niveles y ritmos de vacunación, que permitía saber la evolución del proceso en tiempo real, conocer si se están cumpliendo los plazos prometidos, etc., sin tener que perderse en el excel del Ministerio de Sanidad. “Había un automatismo que buscaba en este excel y directamente lo cambiaba en la web para que la gente no tuviera que hacer todo el proceso y también animábamos a que la gente participara si detectaba algún error, ya que se trata de una página abierta. Esto es una forma de hacer que la información de una administración pública sea entendible para todo el mundo. Esto por ejemplo permitía a alguien saber cuándo le tocaría vacunarse a un familiar que estaba en una residencia de otra comunidad autónoma para poder organizarse e ir a visitarlo. No hace falta pensar en grande, aunque sean decisiones pequeñas, nos empoderan, es nuestra vida” (E030522), sostiene.

En la misma línea, la responsable la Càtedra de Dades Obertes, Catedrades, subraya que aunque todavía hay mucha gente que no sabe que existen los portales de datos, la pandemia ha contribuido a que la gente los descubra y sea consciente de la necesidad de pedir la transparencia y de contar con este tipo de herramientas. “La gente empezó a acceder a ellos a raíz de la COVID-19 y a tener conciencia de que es importante contar con datos. Antes, trabajar con datos era algo de *freakies*, en 2019 prácticamente no había nada de ejemplos y los medios trabajaban muy poco esta faceta, la pandemia supuso una verdadera explosión para el periodismo de datos, de repente las personas necesitaban conocer, saber qué estaba pasando” (E290422), cuenta.

Pero, de nuevo, no podemos entronizar al dato como lectura de la realidad por más presente que esté en los medios de comunicación y en la política. El dato sin capacidad para ser interpretado puede ser utilizado como estrategia de manipulación. En este

sentido, la representante de la Cátedra de Brecha Digital de Género de la UV plantea un ejemplo: “Las mismas instituciones hacen cosas que alarman. Recuerdo un gráfico que describía cómo se había reducido el número de personas menores de 30 años en situación de carencia material severa, y separaba por hombres y mujeres. Se veían las dos barras, pero parecía que las mujeres habían decrecido mucho más, las mujeres estaban siempre por encima, pero parecía que habían decrecido más. Las gráficas eran totalmente erróneas, no tenían ejes, en el eje de las Y no tenían los valores. Entonces, en los porcentajes, por ejemplo, había un 13 % que se correspondía con los hombres que estaba mucho más bajo que el 13 % que se correspondía a las mujeres. Luego, mirabas bien y se veía un descenso en ambos casos, pero claramente no había un descenso mayor en las mujeres. Entonces, incidir en eso no tiene sentido. Cuéntalo bien (...) de manera, científica y veraz, ten los datos ahí” (E020522).

INGREDIENTE 3: ¿Qué datos preocupan? Las especialistas entrevistadas coinciden en que el mayor interés social hacia el dato se traduce en un mayor uso y acceso, pero hay que ir más allá. Los datos que están en la agenda mediática, en las redes sociales o en la agenda política no siempre representan la preocupación primaria en la calle. Es necesario poner el foco en el valor social del dato.

4. Una mirada de género en proceso, más allá de la variable sexo-género

“Para qué vas a medir algo si no vas a hacer políticas para arreglarlo”. Ésta solía ser la máxima en las instituciones locales para no recoger datos con perspectiva de género, según explica Ana M. García-Bernabeu, del Grupo de Economía Internacional y Desarrollo (GEID) de la UPV, y miembro del Grupo Español de Decisión Multicriterio (GEDM) y la International Society on Multiple Criteria Decision Making. “Quienes trabajamos con indicadores, a la hora de hacer comparaciones, el principal problema con el que nos encontramos es la falta de datos. A nivel municipal vamos despacio, no sólo en València sino en general. Los ayuntamientos antes no se preocupaban por la igualdad de género, de ahí que no vieran la necesidad de incorporar esta mirada a los datos que ofrecían. Por suerte, ahora esto está cambiando y cada vez hay más conciencia de ello, un portal de datos abiertos municipal debería incluir como mínimo

conjuntos de datos que nos permitan conocer los indicadores que marcan los ODS, son lo básico que debería recoger cualquier ayuntamiento e ir incorporando otros nuevos para ir avanzando ya que, cuantos más aspectos midas, cuantos más datos tengas, mejor conoces la realidad” (E220422), explica. Y es que no se puede mejorar lo que no se mide y cualquier aspecto que se quiera mejorar se ha de medir y hacerlo público, éste es el objetivo de los datos, en su opinión.

Tal como explica García-Bernabeu, cuantas más cifras específicas se tenga en las diferentes áreas, mejor se puede conocer la realidad, las carencias, las necesidades, los problemas, etc. para trabajar para mejorar esos datos. “Si no sabes cuál es la brecha salarial en cierto trabajo, no eres consciente de que hay un problema, así que no vas a hacer nada para acabar con él. Y esta brecha no es igual en todos los sectores, trabajos, por eso hay que estudiarlos todos para actuar. Además, todavía hay pocas mujeres arriba, en los puestos directivos, tanto en empresas como en la misma universidad, quienes toman las decisiones importantes siguen siendo mayoría hombres. Creo que también es fundamental recoger datos sobre la percepción por ejemplo de la violencia de género o el *bullying* en diferentes edades, poner también el foco en la gente joven, que es la que puede cambiar” (E220422), remarca. Asimismo, la especialista cuenta que a nivel europeo hay más conciencia en esta materia: “Por ejemplo, el ‘Quality of life’ que ofrece Eurostat incluye en todos los database que publica la variable sexo. Se está introduciendo un enfoque de género también en el mundo financiero, no puede ser que los organismos públicos vayan por detrás” (E220422).

Y es que, para poder crear índices que realmente representen la situación de las mujeres y las niñas, como advierte el informe técnico de Liqueur Data Lab (2019), es fundamental aplicar la perspectiva de género tanto en la recogida, como en el análisis y la publicación de los datos, visibilizando la diversidad social de mayorías y minorías sociales. “Si los datos son defectuosos o incompletos, las políticas públicas que surjan de estos datos también lo serán. Hay que tener en cuenta que los conceptos y clasificaciones que se utilizan, la forma de diseñar las encuestas, las preguntas que se hacen y la manera de recopilar los datos pueden estar, y acostumbran a estar, cruzadas por un sesgo de género y esto afecta negativamente a la calidad de los datos, haciendo que la información reflejada sea poco fiable” (2019, p.10), señala el informe.

En esta línea, la experta de la Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona, Estel Crusellas Tura recuerda en ‘Les dades obertes i la intel·ligència artificial, eines per a la igualtat de gènere’ (2020, p.82), la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres obliga a desagregar los datos por sexo. “Desde 2007 tenemos un largo recorrido de años para haber solucionado estos problemas, pero, a pesar de que cada vez menos, nos lo encontramos, y no solo es un problema no tener los datos desagregados por sexo. Tenemos sistemas de recogida y de explotación de datos rígidos, caros y pesados que no permiten una explotación de datos por sexo, y cuando sí lo permiten, no permiten cruzarlos con otras variables” (2020, p.87), pone en evidencia.

“No sólo hay androcentrismo en la recogida de datos, sino en la decisión de qué datos recogemos. Por ejemplo, en temas de mercado de trabajo, los datos de población activa y empleada son datos que utilizamos muchísimo, pero que invisibilizan completamente el trabajo de las mujeres, como el trabajo doméstico y de cuidados, que no por ello dejan de ser trabajos fundamentales para el sostenimiento de toda la sociedad” (2020, p.84), explica en la misma línea Crusella, quien indica que, por ejemplo, saber el sexo de las personas que pagan los impuestos permite hacer un análisis del impacto de género en las políticas fiscales. También pone en evidencia la habitual falta de una mirada de género en datos sobre movilidad o en cuanto a temas de percepción de seguridad, entre otros: “No tenemos datos, por ejemplo, de aforos en aceras, viales o paseos. Cuesta también obtener datos vinculados a cuestiones educativas para luchar contra la segregación horizontal” (2020, p.87), sostiene Crusellas en la publicación citada.

La periodista experta en TIC, Karma Peiró, también señala la necesidad de que la perspectiva de género esté presente desde el inicio del proceso para saber cómo se deben recoger los datos. “Un ayuntamiento que de verdad quiera disponer de datos de género debe hacer una exploración en profundidad, donde cuente con especialistas en todos los campos. Hay que revisar los datasets que ya tenemos con un equipo muy multidisciplinar de expertas que nos digan cuáles son las carencias, qué datos falta recoger, hay muchas variables en cada ámbito que si no eres experta en el área no se te ocurren, no piensas en ello, muchas veces no es cuestión de falta de voluntad sino de falta de gente especializada en la materia” (E030522), explica. A su parecer, la

pandemia ha hecho más evidente la necesidad de tener datos de género en todos los ámbitos: “Nuestros cuerpos son diferentes y muchas veces una medicación no sienta igual en un cuerpo de mujer que en el de un hombre. Hemos visto que no nos afectan igual las vacunas, varios estudios han puesto de manifiesto que muchas mujeres han experimentado problemas con la menstruación tras vacunarse. También se ha hecho más visible la diferencia en los diferentes tipos de contratos, quién cuida y tiene más contratos temporales y parciales, etc.”. Indica, asimismo, la necesidad de incorporar datos que contemplen otras identidades, más allá del binomio mujer—hombre. “Se tarda años en diseñar una política pública de datos y las realidades, la sociedad, van cambiando, es un trabajo que va más allá de decir que se recojan X datos, porque el informático considera que con eso es suficiente, hay que construir sinergias transversales, explorar, consultar a expertas en la materia. Si nos creemos de verdad lo de la mirada de género, porque si no, lo hacemos todo en un momento y sacamos el titular de que hemos hecho un portal con mirada de género porque hemos puesto la columna ‘mujeres’ y ya está” (E030522), expresa Peiró al respecto.

La representante de Catedrads de la UPV, por otra parte, explica que una posible solución para portales como el del Ayuntamiento de València es realizar una “macrocategoría especial sobre género” que incorpore todos aquellos conjuntos de datos del portal que tengan esta variable y que permita ir directamente a esa información. Según cuenta, aunque la mayor parte de conjuntos de datos sobre personas incorporan la variable sexo-género, los portales de datos tienen unas categorías predefinidas y esta variable de género no suele estar entre estas categorías, lo que dificulta la búsqueda de estos datos. Del mismo modo, evidencia la necesidad de que, además de los indicadores, se publiquen los conjuntos de datos que dan origen al cálculo de esos indicadores, pues los indicadores en sí no son datos abiertos sino datos cocinados mediante operaciones matemáticas. “Sería una manera de mejorar la perspectiva de género, ya que sabríamos que incluirían todas las variables con las que calculan los indicadores que tengan, porque son los conjuntos de datos, los verdaderos datos abiertos, esto es, brutos y no cocinados. Eso nos permitiría poder descubrir otros indicadores que tal vez quien haya recogido esa información no se había planteado, ésa es la finalidad de los datos abiertos, que podamos trabajar conjuntamente en ellos, con diferentes miradas, enriquecerlos” (E290422), defiende.

En la misma línea, la especialista en datos abiertos reconoce que la carencia de datos sobre temas sociales es uno de los principales problemas en la mayoría de portales municipales y destaca que el Ayuntamiento de València está dando pasos en la buena dirección para solucionar esta carencia, así como para mejorar la calidad de los datos para que el portal sea lo más útil posible. De esta manera, recuerda que el consistorio recientemente ha comenzado a incorporar datos que proceden de organizaciones y trabajados por la ciudadanía, como es el caso de la asociación Mesura. En su opinión, es muy importante que los portales de instituciones públicas recojan conjuntos de datos de organizaciones ciudadanas: “Las organizaciones sociales por el trabajo directo que realizan con la ciudadanía tienen la capacidad de recoger muchos datos, pero en la mayoría de casos no disponen de los recursos necesarios ni de personal especializado para poder anonimizarlos, por lo que no pueden dejarlos en abierto. Por ello, estaría bien que el Ayuntamiento o la Generalitat les ayudara a anonimizarlos y después los incorporara y publicara una vez anonimizados en sus portales. Ésta sería una manera de aumentar los conjuntos de datos de corte social, donde la variable género tiene un papel fundamental” (E290422).

Los datos no son objetivos si no se preguntan las cuestiones adecuadas, si la calidad de las preguntas tampoco es la adecuada, se corre el riesgo de invisibilizar diferentes realidades. Necesitamos muchos más datos desagregados por sexo, que reflejen adecuadamente las inquietudes de las mujeres y las niñas, su diversidad y todos los aspectos de sus vidas, como bien señalan desde el propio portal de datos del Gobierno español²⁷. Y es que el 70 % de las 1.300 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, son mujeres. Aunque las mujeres predominen en la producción mundial de alimentos y sean hasta el 80 % en algunas zonas, poseen menos del 10 % de la tierra. Además, el 80 % de las personas desplazadas por desastres y cambios relacionados con el clima son mujeres y niñas. Se trata de una situación que ha empeorado debido a la pandemia y se estima que el tiempo necesario para cerrar la brecha de género crezca hasta más de 135 años.

INGREDIENTE 4: Se debe introducir la perspectiva de género en todo el ciclo de la producción y reutilización del dato, desde el diseño de recogida hasta el análisis y la publicación. Además, es fundamental la cooperación de organizaciones sociales en la producción de estos datos, que ayuden a hacer visibles las realidades no contadas.

CONCLUSIÓN: EL DATO NO LO ES TODO...

“La democracia es una comunidad de oyentes. La comunicación digital como comunicación sin comunidad destruye la política basada en escuchar”.

“La democracia cede al avance de una infocracia basada en datos y preocupada por optimizar el intercambio de información. Los análisis de datos mediante inteligencia artificial sustituyen a la esfera pública discursiva, lo que significaría el fin de la democracia”. (Byung-Chul Han; 2021)

Iniciamos este apartado de conclusiones con las reflexiones del filósofo Byung-Chul Han. Y es que leer la realidad sólo y a través del dato, tomar decisiones en base al dato, hacerlo desde el soporte digital y automatizado basado en algoritmos, supone una pérdida en términos de análisis de la complejidad social y de la racionalidad comunicativa en términos de Habermas. Hemos destacado los avances y aportes que representa tener herramientas para obtener evidencias de hechos, pero para aprehender la complejidad y dinamismo de la realidad social, se requieren estrategias de diálogo entre actores implicados, poner en relación los datos a partir de los relatos y del contexto social. Esta perspectiva epistemológica requiere de tiempos pausados, tejer redes de colaboración, generar espacios de conversación, etc. La inercia de las instituciones y la velocidad que acompaña estos tiempos juega a la contra, pero resulta imprescindible si realmente creemos conciliable el avance de la transformación digital con la democracia entendida de forma profunda.

En muchas ocasiones se alude al ingente esfuerzo que representa la creación de portales de datos abiertos para el limitado uso que se realiza de los mismos. Las entrevistas a responsables de políticas de datos abiertos y a especialistas realizadas nos confirman que los colectivos que más consultan estas herramientas son las y los periodistas, los partidos de la oposición y el propio personal de las administraciones públicas. Es obvio que los datos son una munición importante para estos sectores: el dato aporta veracidad a las noticias y la oposición busca en el dato testimonios de mala gestión para lanzarlos en la arena del combate político, entre otras opciones.

Sin embargo, la cultura que promueve la política de datos abiertos se vincula a la idea de Gobierno Abierto con ingredientes básicos como la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia. Los tres requieren de una ciudadanía activa,

dispuesta a preguntar, a opinar, a interpretar, en definitiva, a participar del espacio público. Este nivel de democratización de los datos no alcanza el éxito esperado en las políticas públicas, la idea de la coproducción del dato a modo de *crowdsourcing* (Howe, 2006) en clave ciudadana todavía está lejos de alcanzarse. Una de las principales razones es que la pregunta procede de actores públicos que ya se inscriben en el espacio institucional y no hay una “verdadera apertura”, en la medida en que la inquietud por saber, por preguntarse, no proceda de la ciudadanía.

En este sentido, en el plano formal, destacan los diez principios propuestos por la Fundación denominada Coalición Pro Acceso de España²⁸ que considera el derecho al acceso de la información como derecho fundamental que debe poder exigirse de forma sencilla, rápida y gratuita, en formatos de código abierto, reutilizables y con todo detalle disponible. En este sentido, también resulta de máximo interés la iniciativa Aporta, impulsada en el 2009 por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es²⁹ para la apertura de la información pública y el desarrollo de servicios avanzados basados en datos, y que ofrece modelos transferibles a los diferentes niveles de las administraciones públicas. Vemos que el interés y los propósitos en esta línea son claros, pero la propia heterogeneidad y dinámica del “Leviathan” administrativo no siempre se correlaciona con estas aspiraciones. Por ejemplo, la declaración de la Coalición Pro Acceso es ambiciosa a nivel de la rapidez en la respuesta que debe dar la administración y la colaboración del funcionariado, no siempre factible en todo tipo de administraciones por su tamaño y recursos.

Pero cabe preguntarse: ¿Un nutrido portal de datos con todas las condiciones prescritas (rápido, accesible, comprensible, reutilizable, con perspectiva de género, etc.) asegura una ciudadanía más empoderada y comprometida con lo público? ¿Asegura el uso del dato, como herramienta, la transformación social? ¿Y qué pasa con

²⁸Desde su fundación en octubre de 2006, la Coalición Pro Acceso trabaja en la promoción y protección del derecho de acceso a la información en España, así como en la adopción de una ley que facilite el pleno reconocimiento y ejercicio de este derecho, cumpliendo con los estándares europeos e internacionales. Algunas de las demandas de la Coalición Pro Acceso se materializaron en diciembre de 2014, con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. Url: <https://www.proacceso.org/>

²⁹ <https://datos.gob.es/es/acerca-de-la-iniciativa-aporta>

aquella información que no se recoge, como si no existiera, pero es fundamental para el cambio social?

En la web de la ONG Sci Dev Net (Bringing science and development together through new and analysis)³⁰ reza la siguiente frase de la activista de *Open Data* y fundadora de World Wide Web Ana Brandusescu: “Debemos ir más allá de los datos sobre y para los ciudadanos, y promover activamente los datos con y por los ciudadanos si queremos aprovechar el potencial de los datos abiertos para abordar la creciente desigualdad”.

Para Brandusescu (2016) el dato es poder, política y, por tanto, si con ello se persigue una sociedad más justa, debe contemplar la realidad de la opresión y ser un mecanismo emancipatorio puesto a disposición de los que menos tienen. Volvemos a la cuestión de qué realidad visibilizan los datos y qué realidad no se expresa en los datos porque la mirada de género ha estado ausente desde el inicio. La clave se encuentra, por tanto, en si se diseña una política de datos abiertos para promover no sólo una ciudadanía “consumidora de datos” sino una ciudadanía “reutilizadora y productora”.

Así, el Barómetro de Datos Abiertos (2018) que desarrolla la organización World Wide Web Foundation³¹ examina la política de datos abiertos de 30 gobiernos adscritos a la Carta de los Datos Abiertos o miembros adheridos a los Principios de los Datos Abiertos para la lucha contra la corrupción del G20. El informe plantea conclusiones tan relevantes como: “4. Los gobiernos no están publicando los datos necesarios para restablecer la confianza de los ciudadanos” y “5. Pocas iniciativas de datos abiertos promueven activamente la inclusión y la igualdad”.

De ser así, los gobiernos pierden la oportunidad de mejorar la inclusión y la igualdad. En cambio, refuerzan las desigualdades sociales existentes al ignorar las necesidades de los grupos con menores ingresos y menor poder político. Esto significa que estos grupos quedan excluidos una vez más de los procesos de consulta y toma de decisiones que crean los datos abiertos. De manera explícita se resumen los impactos y se intuyen las razones de esta exclusión, en la conclusión 5 del informe (2018, p.20): “Los grupos con menores ingresos o con menor poder político tienden a estar excluidos de los procesos de consulta y de la toma de decisiones en torno a los datos abiertos. Además,

³⁰ <https://www.scidev.net/global/opinions/open-data-people-innovation/>

³¹ <https://opendatabarometer.org/leadersedition/report/?lang=es>

carecen frecuentemente de conectividad a internet y de las habilidades necesarias para acceder a los datos, y también pueden ser menos visibles en los propios datos”.

Desde el punto de vista del enfoque de género, el informe da muestras de lo que denomina ‘crisis sexista de datos’ y afirma que su presencia es menor en la red, en el diseño de los datos, como científicas de datos y que son olvidadas en las estadísticas oficiales. La tabla que aparece a continuación da muestra de la falta de datos desagregados por sexo para una selección de conjunto de datos clave como la salud, la educación, las estadísticas nacionales y la criminalidad.

Conjuntos de datos	Disponibilidad de datos online desagregados para todos los gobiernos	Disponibilidad de datos online desagregados por sexo
Estadísticas nacionales	99%	66%
Salud	85%	60%
Educación	88%	69%
Criminalidad	79%	32%

Tabla 5: Disponibilidad de datos desagregados por sexo para cuatro sectores diferentes.

Fuente: Open Data Barometer (2018, p.20)

Resulta indispensable la consideración de que los datos no son sólo una “herramienta tecnológica”, un mero trámite para cumplir con los indicadores de una política transparente. Si realmente se considera que los datos abiertos son un elemento indispensable para profundizar en la democracia, deben darse algunas condiciones. En esta línea, el Informe del Open Data Barometer (2018, p.21) establece las siguientes recomendaciones en las diferentes fases del diseño (recolección, diseño, acceso y uso):

- **Recolección.** Invertir en mayor desagregación de datos por sexo, nivel de ingresos o edad, y elaborar nuevos indicadores que permitan un mejor análisis de la diversidad y estratificación presente en nuestras sociedades.
- **Diseño de los datos.** Consultar con grupos marginados cuando se planifiquen nuevas recopilaciones de datos o nuevas iniciativas para la publicación de datos. Los procesos de diseño inclusivos también pueden contribuir a evitar consecuencias negativas no deseadas que podrían incluso llegar a agravar más la discriminación y la exclusión ya existente.

- **Acceso a los datos.** Invertir en el acceso a internet de bajo coste y asequible para grupos marginados, ya que un acceso a internet costoso y escaso hace que las mujeres, grupos con bajos ingresos y otros grupos marginados estén en enorme desventaja en lo referente al uso de los datos.
- **Uso de los datos.** Invertir en procesos que faciliten el uso de los datos por parte de los grupos marginados, especialmente a la hora de participar en la elaboración de políticas públicas y con el objetivo explícito de lograr mejoras en política social.

Todo ello pone de relieve que no es suficiente con que las administraciones publiquen una gran cantidad de datos, además de hacerlos comprensibles y accesibles, éstos deben tener un “propósito”, responder a un “para qué”. Por ello, debemos trabajar para asegurar la colaboración con la ciudadanía, identificar los retos e impactos que se requieren para orientarnos a una sociedad más inclusiva.

Para ello, proponemos una relación de componentes que deberían incorporarse al diseño de un futuro proyecto por el **‘codiseño de la política de datos abiertos con enfoque de género’**:

- Mapear actores que pueden ser posibles reutilizadores/as e identificar puntos de colaboración en la información que debe ser pública.
- Definir el propósito de los datos, el marco, para qué deben ser útiles.
- Generar un escenario de cogobierno del dato. Invitar a aquellos/as actores sociales y ciudadanía, con una mirada feminista, capaces de reflexionar sobre los indicadores y la información que debe incorporarse en los portales de datos abiertos también producida por la sociedad civil que puede tener un interés público.
- Promover una escuela de formación para saber leer, analizar e interpretar los datos. Formación de reutilizadores/as.
- La perspectiva de género implica una epistemología que pone la mirada en los mecanismos de opresión y desigualdad social contextualizados en un marco territorial e histórico. Así, hay que mirar los datos desde una perspectiva interseccional.

De esta manera, se propone contribuir a un ecosistema de conocimiento abierto y ciencia ciudadana, promover el dato en el contexto de la comunicación, evitar la “datacracia” sin propósito y una saturación de información que nos priva del conocimiento. Y todo ello desde una mirada que acoja la diversidad. No se puede dar la espalda a más de la mitad de la población: València cuenta a fecha 1 de enero de 2021 con una población de 800.180 personas de las cuales 419.905 son mujeres y 380.275 son hombres, que representan el 52,5 % y el 47, 5% respectivamente, según datos de la Oficina del Padrón Municipal. En este sentido, El Ayuntamiento de València aprobó mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre de 2018, el Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de contribuir a la consecución de la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, de una manera transversal.

Porque la desigualdad no se limita al ODS 5 sobre igualdad de género sino en todo un sistema de desigualdad que discrimina a las mujeres en todos los ámbitos de su vida y hace que, por ejemplo, tengan más riesgo de pobreza, trabajos más precarios, peor salud o sufran violencia. Por eso, para avanzar hacia una igualdad de género real, que no se quede en papel mojado, es imprescindible introducir la perspectiva de género de manera transversal en todos los datos.

Los datos no son meras cifras, guardan la información de nuestras vidas y nos permiten hacer predicciones. Los datos tienen las respuestas de muchas de nuestras preguntas, las causas y las consecuencias de situaciones y acontecimientos, las alertas que nos previenen de los retos y desafíos que están por llegar, las desigualdades que tenemos que atajar. Porque siempre hay algo que contar y una perspectiva diferente desde la que mirar. Porque entender los datos nos permite descubrir historias de vida, visibilizar aquello que a veces queda oculto entre “la media”, “lo habitual”, “lo de siempre”. “Básicamente, los datos son propiedad de las personas. Los datos que el gobierno recopila y gestiona están financiados por los contribuyentes, quienes por tanto tienen derecho a acceder a esos datos”. Así de claro y contundente se pronuncia la World Wide Foundation en su informe global Open Data Barometer anteriormente citado.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones que han hecho posible este estudio, con mención especial a las voces expertas entrevistadas:

- Anabel Forte Deltell, codirectora de la Cátedra de Brecha Digital de la Universitat de València (UV)
- Ana M. García-Bernabeu, del Grupo de Economía Internacional y Desarrollo (GEID) de la Universitat Politècnica de València (UPV)
- Andrés Gomis Fons, director general de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno
- Eloína Coll Aliaga, directora de la Càtedra de Governança de la ciutat de València de la Universitat Politècnica de València (UPV)
- Emilio Soria Olivas, codirector de la Cátedra de Gobierno Abierto, Participación y Open Data - PAGODA de la Universitat de València (UV)
- Fernando Gallego, jefe de Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de València
- Joaquín Martín Cubas, codirector de la Cátedra de Gobierno Abierto, Participación y Open Data - PAGODA de la Universitat de València (UV)
- Karma Peiró, periodista especializada en TIC y cofundadora de la Fundación para la Visualización y la Transparencia (ViT)
- Nuria Portillo Poblador, directora de la Càtedra de Dades Obertes, Catedrades, de la Universitat Politècnica de València

BIBLIOGRAFÍA

Ana Brandusescu. (2017) Open data is about people, not just innovation. The Trust Project. Bringing science & development together through news & analysis. <https://www.scidev.net/global/opinions/open-data-people-innovation/>

Aznar, H; Puchalt, M; y Esteve, K. (2019) Informe sobre la Transparencia Local en la Comunitat Valenciana. Tirant Lo Blanch.

Bayona, E (2020). “Solo una de cada cinco calles tiene nombre de mujer en Madrid”. Público.es. Url: <https://www.publico.es/sociedad/cinco-calles-nombre-mujer-madrid.html>

ComSET (Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia) (2021) 52 Indicadores Infoparticipa 2021. Criterios para su evaluación. En url: <https://www.mapainfoparticipa.com/index/home/4>

Espinosa, I (2003) Jornadas: ¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género? Diputación Foral de Bizkaia. url: https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion_genero.pdf?hash=0192c5e59401371b43bbb5fb00e84ec7

Guzmán, J (2017) “Los indicadores de género, la ruta hacia la igualdad”. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM. Vol.XXVII, Núm.2, pp.137-144. <https://sociotam.uat.edu.mx/index.php/SOCIOTAM/article/view/92>

Moya, I (2019) Las políticas de Gobierno Abierto. Presupuesto y Gasto Público, Núm.95, pp.47-61. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/95_03.pdf

Unió de Periodistes Valencians (2018). Periodismo de datos en València. Url: http://www.unioperiodistes.org/wp-content/uploads/2018/07/unioperiodistas_periodismo-de-datos_maquetat.pdf

Royo, S. y Benítez, A. (2019). “Portales de datos abiertos. Metodología de análisis y aplicación a municipios españoles”. El profesional de la información, v. 28, n. 6. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.nov.09>

Wilkinson, M., Dumontier, M., Aalbersberg, I. *et al.* (2016) The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship. *Sci Data* **3**, 160018. En url: <https://www.nature.com/articles/sdata201618>

World Economic Forum (2021). “Global Gender Gap Report 2021”. Url: <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021>

DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL

Delatte, M; Valle,S; Llop, N y Medrano, A (2019) Informe tècnic: prioritizació per a l'ús de dades obertes en relació a la desigualtat de gènere per a la administració de la Generalitat de Catalunya. Liquen Data. Url: https://governobert.gencat.cat/web/.content/dades-obertes/activitats/sessions-cafe-dades/6a-sessio/docs/Informe_Tecnic_LiquenDataLab.pdf

Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto. (2021) Plan director de Gobierno Abierto (2021-2023) V 6.2 (Presentado Grupo Impulsor 11/04/22) Url: <https://www.valencia.es/cas/transparencia/novedades>

[Marco de la Estrategia Urbana 2030](#)

Las Naves. Missions Valencia 2030. Ciudad saludable, sostenible, compartida y emprendedora. En <https://www.missionsvalencia.eu/cpivalencia/wp-content/uploads/2021/07/marco-estrategico-mvlc2030.pdf>

Generalitat de Catalunya (2020): Les dades obertes i la intel·ligència artificial, eines per a la igualtat de gènere. Storydata coord. Url: <https://governobert.gencat.cat/ca/ques/Publicacions/colleccio-govern-obert/intelligencia-artificial/>

Informe Liquen Data Lab. Solutions to toxicity problems in digital ecosystems. <https://www.liquendatalab.com>

[ONU-ODS indicadores](#)

Pla estratègic de polítiques d'igualtat de gènere del Govern de la Generalitat de Catalunya (2019-2022). Aprovat per acord de govern del 9 de juliol de 2019. https://dones.gencat.cat/web/.content/02_institut/10-pla_interdepartamental/Pla_Estrategic_2019_2022.pdf

Plan Nacional de Gobierno Abierto 2020-2024. En url https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d306cd62-cc0f-40a1-9be8-fe24e10d1d1d/IVPlanGobiernoAbierto-ES_2020-2024.pdf

Reglamento de Gobierno Abierto. BOP aprobación definitiva 8 de julio de 2020. En url: https://sede.valencia.es/sede/descarga/doc/DOCUMENT_1_20200001739270

Word Wide Web (2018) Informe global. Cuarta edición. En url: <https://opendatabarometer.org/doc/4thEdition/ODB-4thEdition-GlobalReport-ES.pdf>

WEBGRAFÍA

Coalición ProAcces: <https://www.proacceso.org/>

Comisión Europea: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-data-strategy_es

Dadesxviolençiaxdones: <https://dadesxviolençiaxdones.cat>

DataGenderLab Ciba: <https://laciba.gramenet.cat/es/recursos/datagenderlab/>

Data2x: <https://data2x.org>

Datos contra el ruido: <https://datoscontraelruido.org>

Desprotegides, malgrat tot: <http://desprotegides.cat>

Visualization for Transparency Foundation: <https://www.fundaciovit.org/>
Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE): <https://eige.europa.eu/es/in-brief>
Las calles de las mujeres: <https://geochicasosm.github.io/lascallesdelasmujeres/>
Open Data Charter: <https://opendatacharter.net>
Portal de datos del Gobierno de España: <https://datos.gob.es/es>
Portal de l'Ajuntament de Barcelona: <https://www.barcelona.cat/ca/>
Portal de l'Ajuntament de València: <https://www.valencia.es/cas/inicio>
Portal de Red.es, iniciativa Aporta: <https://datos.gob.es/es/acerca-de-la-iniciativa-aporta>

